BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 14 de Abril de 1913

AÑO XXI NÚM. 5783

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE MARINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Administración de Inpuestos Internos — Canje de valores

Buenos Aires, Abril 11 de 1913.

Visto lo solicitado a fs. 1, de estas actuaciones y lo manifestado precedentemente por la Administración de Impuestos Internos; y

Considerando:

Que los valores cuyo canje se solicita, fueron obtenidos por los recurrentes para remitirlos a Europa, a fin de que allá fuesen adheridos a las unidades de venta tributarias del impuesto que fijaba la Ley 4.039.

Que el impuesto de la referencia no se hace efectivo sino en el instante de ser extraída de Aduana o de fábrica la mercadería tributaria y hallándose aún en las fábricas europeas, aquélla a la cual han de ser adheridas las 2.791 estampillas cuyo canje se gestiona, no resultará perjuicio alguno al concederlo y máxime cuando se funda la petición en la obligación legal de aplicar a las unidades de venta a importar los valores fijados por la Ley Nº 8.930, que derogó la citada 4.039,

SE RESUELVE:

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, para que haga efectivo el canje de valores a que estas actuaciones se refieren, debiendo dar a Contaduría General de la Nación la intervención correspondiente.

PIÑERO.

Aduana de Monte Caseros — Renuncia de un guardacosta

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacosta de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, D. Juan Gómez.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General.

PIÑERO.

Aduana de Monte Caseros — Nombramiento de Guardacosta

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Atento lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Nómbrase Guardacosta de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, con antigüedad al 10 de Diciembre del año ppdo., y en reemplazo de Ricardo López, que fué separado, a D. Plácido López.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General.

PIÑERO.

Aduana de la Capital — Nombramiento de Guardacosta

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Visto lo propuesto en la nota precedente,

SE RESUELVE:

Acéptase con fecha 29 de Marzo ppdo., la renuncia interpuesta por el Guardacosta de la Aduana de la Capital, don Antonio Sánchez; y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad al 5 del corriente mes, a D. Miguel Villanueva Collarte.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General.

PIÑERO.

Abálsamo Carlos — Reconsideración denegada

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la presentación de D. Carlos Abálsamo, pidiendo se reconsidere el Decreto de 5 de Marzo ppdo., por el que se da por retirado el poder otorgado por la casa Torres Lagarda y Cía., al recurrente; y se le prohibe al mismo la entrada a las reparticiones aduaneras, y

Considerando:

Que no se ha comprobado ningún error de hecho, ni vicios de nulidad, únicas causas que autorizarían la reconsideración pedida,

SE RESUELVE:

Estése a lo resuelto.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

PIÑERO.

Aduana del Rosario — Fallo reformado

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la apelación deducida por el Sr. Eduardo Caffarena, en representación de la Sociedad Anónima Baños y Parque del Saladillo, contra el fallo de la Aduana del Rosario, que impone la pena de dobles derechos sobre nueve bultos conteniendo en total un órgano, que fueron manifestados como encomienda en el manifiesto general del vapor «Berlín»; atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el Art. 56 de la Ley Nº 4933, declara sujetos a la pena de las falsas manifestaciones, a las mercaderías que no siendo encomiendas, sean presentadas como tales ante las Aduanas.

Que los nueve bultos denunciados no constituyen encomienda, como fueron manifestados (Art. 202 de las Ordenanzas de Aduana), pero, del número de los mismos y de los términos de la manifestación, resulta que la falsa declaración proviene de error evidente e imposible de pasar inadvertido, circunstancias que exime de pena (Art. 1057 de las Ordenanzas),

SE RESUELVE:

Refórmase el fallo apelado, sobreseyéndose.

Pase a la Aduana del Rosario, a los efectos correspondientes.

PIÑERO.

Ambrosini Juan — Concesión de terreno

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la presentación del Sr. Juan Ambrosini, en la que pide se le conceda en arrendamiento el lote de terreno Nº 10, ubicado en la manzana K, del Dique Nº 1, de (600) seiscientos metros cuadrados en el Puerto de La Plata; atento lo informado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese en arrendamiento a D. Juan Ambrosini, un terreno en el Puerto de La Plata, de (600) seiscientos metros cuadrados, lote Nº 10, situado en la manzana K, del Dique Nº 1, de acuerdo con el plano de fojas tres.

Art. 2º El concesionario abonará, por trimestres adelantados en la Tesorería de la Aduana de La Plata, la suma de ($ 0,02 m/n), dos centavos moneda nacional, de curso legal, por metro cuadrado y por mes, en concepto de arrendamiento.

Art. 3º El terreno que se concede deberá ser ocupado por el presentante y la concesión quedará sin efecto cuando éste lo alquilare o transfiriere a otra persona.

Art. 4º Esta concesión está sujeta a las disposiciones del Decreto de Noviembre 10 de 1906, es de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto cuando el Poder Ejecutivo lo juzgue conveniente, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 5º Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto, a los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

Antonelli Federico. — Concesión de terreno

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la presentación del Sr. Federico Antonelli, en la que pide se le conceda en arrendamiento una fracción de terreno de 225 metros cuadrados en el Barrio Berisso del Puerto de La Plata; atento lo informado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese en arrendamiento a D. Federico Antonelli, una fracción de (225) doscientos veinticinco metros cuadrados de superficie en el Barrio Berisso del Puerto de La Plata.

Art. 2º El concesionario abonará, por trimestres adelantados, en la Tesorería de la Aduana de La Plata, la suma de medio centavo moneda nacional de curso legal ($ 0,005 m/n) por metro cuadrado y por mes, en concepto de arrendamiento.

Art. 3º El terreno que se concede deberá ser ocupado por el presentante y la concesión quedará sin efecto, cuando éste lo alquilare o transfiriere a otra persona.

Art. 4º Esta concesión está sujeta a las disposiciones del Decreto de 10 de Noviembre de 1906, es de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto cuando el Poder Ejecutivo lo juzgue conveniente, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 5º Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

Adriano Pedro — Transferencia de terreno

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la presentación de D. Andrés Rossi, solicitando autorización para transferir al Sr. Pedro Adriano el lote de terreno situado en el Barrio Berisso, frente a la calle Valparaiso, en el Puerto de La Plata, de que es arrendatario, en las mismas condiciones que

Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 117. — Nombramiento de Escribano adscripto.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1913.

Exp. R-26.— Visto lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese adscripción al Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 117, que regentea D. Leopoldo R. Broggi, al Escribano D. Félix Ruiz Figueroa, con la responsabilidad conjunta establecida por el artículo 180 de la Ley 1893, de 12 de Noviembre de 1886.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

———

Sociedad Anónima «Banco Ganadero Argentino». — Autorización para funcionar en ese carácter.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1913.

Exp. B-32.— En mérito de lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar con el carácter adoptado a la Sociedad Anónima «Banco Ganadero Argentino», y apruébase sus Estatutos, corrientes de fojas treinta y cinco (35) a cuarenta y dos (42) vuelta, debiendo cumplirse previamente lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, en el plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

———

Sociedad Anónima «Middleton Car Company. — Autorización para establecer sucursal.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1913.

Exp. T-7.— De acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Sociedad Anónima extranjera denominada «Middleton Car Company», constituída en Pensilvania, (Estados Unidos de Norte América), para establecer agencia o sucursal de sus operaciones en el país, debiendo funcionar conforme a los Estatutos adoptados, cuya traducción corre agregada de fojas veintiuna (21) a veinticuatro (24) vuelta, siendo entendido que la Sociedad queda sujeta a las disposiciones dictadas o que se dictaren en lo sucesivo para las de su género.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para que se cumpla lo dispuesto por el Art. 287 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario, y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

———

Sociedad de Capitanes, Prácticos, Baqueanos y Patrones de Cabotaje de los Ríos Paraná, etc. — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1913.

Exp. S-45.— De acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de Noviembre último, por la «Sociedad de Capitanes, Prácticos, Baqueanos, y Patrones de Cabotaje de los Ríos Paraná, Paraguay, Uruguay, Alto Paraná y Alto Paraguay», en la forma consignada en la copia del acta corriente a fojas cincuenta y una (51) y cincuenta y dos (52), quedando los incisos h) y siguientes del Art. 2º, como se establece a fojas tres (3) vuelta y veintiocho (28) vuelta.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Marina

Alta

Buenos Aires, Abril 4 de 1913.

Teniéndose en cuenta los informes producidos en la presente solicitud de ingreso al Cuerpo de Ingenieros de la Armada, presentada por el ciudadano Santiago F. Bassani, quién ha sido aprobado en el examen de competencia,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dáse de alta en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, en el empleo de Ingeniero Maquinista de 3ª, al ciudadano Santiago F. Bassani, que reune las condiciones necesarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

Alta

Buenos Aires, Abril 5 de 1913.

Teniéndose en cuenta lo informado por la Dirección General de Sanidad en la presente solicitud; y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Cirujano de 1ª, al Dr. Alfredo Bertelli, que reune las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

Scribanti Alcides. — Aumento de pensión

Buenos Aires, Abril 5 de 1913.

Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Auméntase la pensión de que goza el Ingeniero Maquinista de 3ª clase (retirado) Alcides Scribanti, acordándosele el setenta y dos por ciento (72 %) del sueldo asignado a su empleo en la fecha del retiro, 22 de Diciembre de 1910, por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios aprobados a veintitrés años, siete meses y veinticuatro días, equivalente a veinticuatro años, de acuerdo con la escala que fija el Art. 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Bolsa de Cereales de la Capital. — Subsidio para la realización de un certamen agrícola.

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la nota presentada por la Bolsa de Cereales de la Capital, en la que solicita la cooperación del Ministerio de Agricultura, en el sentido de coadyuvar a la realización de un certamen, que tendrá por fines la difusión del conocimiento de la producción agrícola nacional, y

Considerando:

Que conviene estimular la celebración de esta clase de torneos, que por su índole corresponden al fomento del desarrollo agrícola y a un medio de propaganda de los productos nacionales.

Que teniendo en cuenta el prestigio de la Institución que se propone llevar a cabo la organización de ese certamen, así como el éxito obtenido en otros análogos, celebrados por la misma institución, no existe inconveniente en contribuir con una suma de dinero para la realización de los propósitos enunciados.

Por estas consideraciones; y atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a la Bolsa de Cereales de la Capital, la suma de diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000 m/n), en concepto de subsidio para la realización de un certamen agrícola que se celebrará bajo los auspicios de dicha Institución, con fines de divulgación y propaganda de los productos agrícolas nacionales.

Art. 2º La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola queda encargada para entender directamente con la referida institución en todo lo que tenga atingencia con la celebración del torneo, como ser aporte de datos, informes, etc.

Art. 3º Por la Habilitación del Ministerio de Agricultura, se entregará al Sr. Presidente de la Bolsa de Cereales, D. Eliseo Canaveri, la suma expresada en el Art. 1º, la que se imputará al Anexo H, inciso 1, Item 11, del Presupuesto de 1912, de conformidad con las Leyes Nos. 9076 y 9082.

Art. 4º Comuníquese, etc., y a sus efectos, pase a la citada Habilitación.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Cagi Fortunato. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 12 de 1913.

Visto este expediente, en el que D. Fortunato Cagi solicita el pago de la suma de pesos 24.475,86 moneda nacional, por indemnización de los daños y perjuicios que según afirma le irrogó la resolución de la División de Ganadería de fecha Agosto 24 de 1910, disponiendo el desembarco de los vacunos por él cargados en el vapor «Belgrano», y

Considerando:

Que habiendo reconocido el Sr. Cagi, que los vacunos por él cargados a bordo del vapor «Belgrano», fueron atacados por la fiebre aftosa, es evidente que la citada División pudo y debió proceder en la forma de que dan cuenta las precedentes actuaciones.

Que la probabilidad de que en el embarcadero de exportación contrajeran los referidos vacunos el germen de la infección, no hace posible indemnización alguna, ni tampoco la originaria el hecho debidamente comprobado porque, ya se trate de la salud humana o la de los animales, nadie puede ser responsabilizado en los casos de contagio de gérmenes virulentos y de enorme poder de difusión, características de las enfermedades epidémicas o epizoóticas.

Por estas consideraciones; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación y Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Fortunato Cagi y volver este expediente a la División de Ganadería, para su archivo.

Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

———

Dirección General de Ganadería. — Contrato aprobado

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Visto el contrato ad referéndum que corre agregado, celebrado entre la Dirección General de Ganadería y el señor Emilio Pfirter, en representación de la señora viuda Margarita From de Pfirter, por el cual la citada señora cede por el término de cinco años a la mencionada repartición dos hectáreas de terreno ubicadas en las proximidades de la Estación Rigby (F. C. C. A.), Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para la instalación de un bañadero oficial para ganado; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato de la referencia, y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ganadería.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Obras sanitarias en los Talleres y Almacenes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, solicita se le autorice efectuar algunas obras sanitarias complementarias de las realizadas de conformidad con el Decreto de fecha 19 de Febrero ppdo., en el local de los Talleres y Almacenes de su dependencia, a instalarse en el terreno cedido en la Dársena Sud, a cuyo efecto la referida repartición, ha dado la intervención correspondiente a la Dirección General de Obras Sanitarias de la Nación, la cual formula al efecto el presupuesto y planos que se acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, para que proceda a efectuar la construcción de las obras sanitarias complementarias a que se refiere este expediente, en el local de los Talleres y Almacenes, dependientes de esa Dirección General, en la Dársena Sud, por intermedio de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Nación, y de acuerdo con los planos y presupuesto formulados por la misma, pudiendo invertir hasta la suma de dos mil quinientos setenta y dos pesos con veintiseis centavos moneda nacional, ($ 2.572,26 m/n.), que deberá imputarse al Inc. 1º, Item 10 del Anexo H, del Presupuesto de 1912 de acuerdo con la Ley Nº 9082.

Art. 2º Comuníquese, etc., y vuelva, a sus efectos, a la citada repartición.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Labaqui José María. — Se le acepta el pago por saldo de compra de tierras.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913.

Visto este expediente en el que don José María Labaqui, comprador de la legua letra A., del lote Nº 20, Sección I., del Territorio del Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 5559 y Decreto Reglamentario de 30 de Noviembre de 1909, en el remate realizado el 25 de Abril de 1910, solicita se le acepte el pago total del saldo que aun adeuda como precio de esa tierra; y atento lo dispuesto en el Art. 6º, del mencionado decreto y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

Pasar este expediente al Banco de la Nación Argentina, para que de acuerdo con las disposiciones que rigen esa venta, acepte de D. José María Labaqui, el pago que ofrece realizar del importe de la liquidación practicada por la citada Dirección y que como saldo total de su deuda afecta a la tierra de que se trata.

Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

———

Orden de pago Nº 10

Buenos Aires, Abril 11 de 1913.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención a los siguientes señores y de acuerdo con el detalle a continuación, la suma de dos mil doscientos treinta y cinco pesos moneda nacional, importe de la devolución que acuerda la ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención y marcas de fá-

brica, de las que han desistido o les han sido denegadas:
1 — Exp. 1356-A-1913. — Guillermo A. Allan.— Depósito efectuado en Octubre 3 de 1911. Desistido, pesos 51,67 moneda nacional.
2 — Exp. 1571-A-1913.— Francisco Acetune y Cía.— Id., en Mayo 27 de 1911. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
3 — Exp. 1895-A-1913. — Allänna Svenska Elektriska.— Id., en Enero 28 de 1911. Denegado, pesos 50 moneda nacional.
4 — Exp. 1950-A-1913.— José María Amaro.— Id., en Octubre 31 de 1910. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
5 — Exp. 1115-B-1913.— F. Schofer. — Id., en Enero 16 de 1913. Abonado por error, pesos 10 moneda nacional.
6 — Exp. 1116-B-1913. — Id., íd., íd., pesos 10 moneda nacional.
7 — Exp. 1117-B-1913.— W. G. Gibbins.— Id., íd., pesos 10 moneda nacional.
8 — Exp. 1568-B-1913.— David Brown y Son Ltd.— Id., en Julio 6 de 1910. Denegado, pesos 50 moneda nacional.
9 — Exp. 1865-C-1913.— The Philip Carey Co.— Id., en Noviembre 15 de 1910. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
10 — Exp. 1866-C-1913. — The Best Light Co.— Id., en Abril 26 de 1907. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
11 Exp. 1867-C-1913. — Neostyle Co. — Id., en Julio 29 de 1909. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
12 — Exp. 1868-C-1913.— Solarine Co. — Id., en Julio 1º de 1908. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
13 — Exp. 1869-C-1913.—The Stamford Foundry Co.— Id., en Marzo 7 de 1912. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
14 — Exp. 1870-C-1913.—Pymore Mill Co. Ltd. — Id., en Marzo 25 de 1912. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
15 — Exp. 1898-C-1913.— J. P. Cochrane Co.— Id., en Marzo 20 de 1911. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
16 — Exp. 1951-C-1913.— The Delta Metal Co. Ltd.— Id., en Abril 29 de 1910. Denegado, pesos 50 moneda nacional.
17 — Exp. 1952-C-1913.— Columbia Phonograph Co.— Id., en Octubre 11 de 1910. Denegado, pesos 50 moneda nacional.
18 — Exp. 2048-C-1913.— E. M. F. Company.— Id., en Noviembre 26 de 1910. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
19 — Exp. 1899-D-1913.— J. A. Ducellier.— Id., en Marzo 14 de 1912. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
20 — Exp. 1913-D-1913. — Delphin Filter und Kunststein Fabrik.— Id., en Junio 5 de 1911. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
21 — Exp. 2133-D-1913. — Droguería La Estrella Lda. — Id., en Octubre 24 de 1911. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
22 — Exp. 1419-E-1913.— Adolfo F. Erhart.— Id., en Diciembre 18 de 1911. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
23 — Exp. 1365-G-1913.— Baldomero Granja.— Id., en Marzo 27 de 1912. Desistido, pesos 103,33 moneda nacional.
24 — Exp. 1569-G-1913.— John Gosnell Co. Ltd.— Id., en Diciembre 20 de 1909. Denegado, pesos 50 moneda nacional.
25 — Exp. 1909-H-1913.— L. y C. Hardtmuth.— Id., en Febrero 17 de 1910. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
26 — Exp. 1914-J-1913.— Javal y Parquet.— Id., en Febrero 2 de 1910. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
27 — Exp. 1901-K-1913.— H. Klenk. — Id., en Junio 23 de 1909. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
28 — Exp. 2134-M-1913.— Grego, Martínez y Cía.— Id., en Marzo 6 de 1912. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
29 — Exp. 1872-N-1913.— José Nava.— Id., en Agosto 22 de 1912. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
30 — Exp. 1931-P-1913.— J. Power y Son Ltd.— Id., en Febrero 14 de 1912. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
31 — Exp. 1932-P-1913.— A. Pastore y Cía.— Id., en Julio 22 de 1908. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
32 — Exp. 1902-R-1913.— E. Requier. — Id., en Abril 24 de 1912. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
33 — Exp. 1933-R-1913.— Rice y Hutchins Incorporated.— Id., en Julio 27 de 1911. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
34 — Exp. 1372-S-1913.— Sagasta y Cía.— Id., en Agosto 13 de 1912. Denegado, pesos 50 moneda nacional.
35 — Exp. 1894-S-1913.— Société pour l'Industrie Chimique a Bâle.— Id., en Octubre 23 de 1912.—Desistidos, pesos 150 moneda nacional.
36 — Exp. 1934-S-1913.— Usine de Desargentation.— Id., en Enero 13 de 1910. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
37 — Exp. 1935-S-1913.— S. A. Vichy Catalán.— Id., en Diciembre 6 de 1910. Desistidos, pesos 150 moneda nacional.
38 — Exp. 2131-S-1913.— Nicolás Selva.— Id., en Junio 17 de 1912. Denegado, pesos 50 moneda nacional.
39 — Exp. 2132-S-1913.— Bartolomé E. Spinetto y Cía.— Id., en Octubre 9 de 1912.—Desistidos, pesos 100 moneda nacional.
40 — Exp. 1953-T-1913.— A. C. Kapferer.— Id., en Octubre 8 de 1910. Desistido, pesos 50 moneda nacional.
41 — Exp. 1570-W-1913.— H. Wallis Maine.— Id., en Diciembre 28 de 1910. Denegado, pesos 50 moneda nacional.
Total: pesos 2.235 moneda nacional.
Publíquese en el Boletín Oficial.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Padres Misioneros de la Emigración de San Antonio de Pádua. — Crédito reconocido de legítimo abono.

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Visto el presente expediente iniciado por los Padres Misioneros de la Emigración de San Antonio de Pádua, en el que se gestiona el pago de un subsidio prometido en el año 1910, época en que se encontraba a cargo del Departamento de Agricultura el Ingeniero Sr. Pedro Ezcurra, y

Considerando:

Que del informe del ex Ministro Sr. Ezcurra, que corre agregado a fojas seis del presente expediente, resulta que efectivamente esa promesa fué hecha en el concepto de realizar una propaganda en las comarcas rurales de Italia, con el fin de atraer la emigración de esos puntos hacia nuestro país.

Que del convenio verbal celebrado con dichos Misioneros, quedó encargado de vigilar su cumplimiento el ex Director de Emigración, D. Juan A. Alsina, quién a fojas ocho de este expediente informa que el compromiso contraído por los padres misioneros fué cumplido en la forma convenida, publicándose en el Boletín que dirigen los mismos, los datos e informes suministrados por la Dirección de Inmigración, manifestando además que la suma prometida como subsidio fué la de seis mil liras.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese de legítimo abono el crédito de seis mil liras, equivalentes a dos mil setecientos veintisiete pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 2.727,27 m/n), a favor de los Padres Misioneros de la Emigración de San Antonio de Pádua, como subsidio por trabajos de propaganda inmigratoria efectuada en el año 1910.

Art. 2º Correspondiendo este crédito a un ejercicio vencido, solicítese oportunamente del Honorable Congreso los fondos necesarios para su abono, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º. Comuníquese, etc., y a sus efectos, pase a la citada Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Chappaz Raúl y Tallaferro Alberto B. — Orden de pago a su favor

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Visto este expediente en el que los Agrimensores Sres. Raúl Chappaz y Alberto B. Tallaferro solicitan les sea abonada la 3ª cuota o sea el 30 % del importe total probable de los honorarios que les corresponden por la mensura, subdivisión y amojonamiento de la Sección I, de la Zona de influencia de los ferrocarriles de fomento en el Territorio de Formosa, y

Considerando:

Que por Decreto de 1º de Septiembre de 1911, fueron designados los mencionados agrimensores para que efectuaran las operaciones referidas, habiéndose aprobado el contrato respectivo por Decreto de 29 de Abril de 1912.

Que corresponde acceder a lo solicitado, por cuanto el Art. 11 de ese contrato establece que les será abonado a los recurrentes el 30 % del importe total probable a que asciendan los trabajos mencionados, una vez terminados totalmente y presentados a estudio de la División de Geodesia, los planos y memorias descriptivas correspondientes, a cuyo requisito los agrimensores referidos han dado cumplimiento.

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, a los Agrimensores Raúl Chappaz y Alberto B. Tallaferro, la suma de diez y ocho mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ m/n 18.187,50), importe del 30 % sobre el total probable de las operaciones de que se trata, debiendo imputarse esa suma a la Ley Nº 5559.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Tetley G. J. y otros. — Prórroga para el pago de derechos de explotación forestal.

Buenos Aires, Abril 9 de 1913.

Visto este expediente en el que los Sres. G. J. Tetley, V. J. Musgrave, M. G. Fortune, Tomás Murray, Federico Horman y A. W. Schrader solicitan se les acuerde una prórroga para abonar los derechos que adeudan en concepto de explotación forestal y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Hacer saber a los recurrentes que por última vez y con carácter de improrrogable, se les concede un plazo hasta el 28 del corriente, para que abonen la suma de cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 44.746,35 m/n), que adeudan por el concepto expresado, bajo apercibimiento de hacer efectiva la fianza y proceder sin más trámite a su ejecución por la vía judicial.

Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 11 de Abril de 1913

Aguirre Nº 123 y 27 — 17.32 x 10.10, pesos 17.500, Edif.
Añasco entre Monte Dinero y Monte Egmont — lote 15 manz. 11 — 8.66 x 26.88, pesos 2.059,52.
Arcos Nº 3646 — 8.23 x 41.61, pesos 12.800, Edif.
Avelino Díaz entre Doblas y la inmediata al Oeste — lote 15 manz. G — mide en los costados 8.66 — 22.87, — 44.58 y 47.00, pesos 4.213,75, (venta de 1908).
Avelino Díaz entre Doblas y la inmediata al Oeste — lote 16 manz. G — mide en los costados 8.66 — 22.87 — 44.58 y 47.00, pesos 5.618,34, (venta de 1909).
Bella Vista entre Pampa y Triunvirato — lote 10 manz. E — mide en los costados 8.66 — 11.20 — 34.62 y 27.42, pesos 11.000.
Bella Vista entre Triunvirato y Pampa — lote 9 manz. E — 8.66 x 34.62, pesos 11.500, Edif.
Blanco Encalada esq. Miller — lotes F y G manz. A — 13.17 x 22.50, pesos 5.005,20.
Bogotá Nº 52 — 8.66 x 28.40 y 26.53, pesos 21.500, Edif.
Bolívar Nº 1711 — 8.66 x 26.10 y 23.95, pesos 32.500, Edif.
Boyacá y 24 de Noviembre — lote 17 manz. E — mts. cs. 308,25, pesos 4.932.
Cálcena Nº 173 — mts. cs. 211,22, pesos 18.040, Edif.
Campana esq. Nazarre — lote 1 manzana 18 — mide en los costados 10.05 — 11.28 — 18.44 y 19.10, pesos 3.814,52.
Cayena Nº 1974 y 76 — 13.33 x 50.00, pesos 16.000, Edif.
Córdoba Nº 2352 al 54 — 8.66 x 30.31, pesos 5.000, Edif., (2/4 partes indivisa).
Cosquín entre Unanué y Strangford — lote 5 manz. 82 — 8.66 x 43.00, pesos 680.
Culpina Nº 791 — 8.66 x 16.10 y 14.89, pesos 6.000, Edif.
Charlone Nº 505 esq. Olleros — mide en los costados 21.85 — 12.85 — 14.00 y 21.10, pesos 4.803,72, (mitad indivisa).
Chenaut entre Rabelo y Girardot — lote 4 manz. F mide en los costados 8.66 — 10.30 — 42.50 y 47.09, pesos 300, (venta de 1902).
Constituyentes entre Pareja y Habana — lote 1 — 8.66 x 26.37 y 27.55, pesos 3.200.
Avenida de los Incas entre Bella Vista y Acha — lote 20 fracc. B — mide en los costados 8.66 — 9.85 — 18.43 y 13.73, pesos 3.063,72.
Avenida Directorio entre Azul y Pergamino — lote 4 manz. 1 — 8.66 x 43.47, pesos 9.500.
Echegucía esq. F. C. O. — lote 8 manz. L — mts. cs. 483,08, pesos 12.600.
Escalada entre Zelada y Zequeira — lote 13 manz. F — 8.00 x 20.98 y 22.73, pesos 1.200.
Estados Unidos Nº 2386 — 8.66 x 25.98, pesos 37.000, Edif.
Estados Unidos Nº 3529 — 8.66 x 41.58, pesos 48.500, Edif.
Gaona Nº 3611 — 9.18 x 29.59 y 32.63, pesos 6.000, Edif.
Gavilán entre Neuquen y Franklin— lote 12 manz. B — 8.66 x 47.91 — y lote 11 manz. B — 8.66 x 48.44 y 47.91, todo en pesos 17.600.
Giribone Nº 2260 — lote 25 fracc. D — 8.66 x 35.91 y 33.50, pesos 8.000, Edif.
Honduras Nº 70 al 72 — 8.66 x 58.53 y 51.00, pesos 55.500, Edif.
Humberto I Nº 1241 al 55 — 21.06 x 37.27, pesos 122.000, Edif.
Juana Azurduy Nº 2699 esq. Moldes — 11.99 x 21.95, pesos 28.500, Edificado.
Loyola Nº 339 — 7.79 x 24.68, pesos 24.000, Edif.
Miller entre Olazábal y Blanco Encalada — lote, 13 manz. C — 8.66 x 34.05 pesos 4.519,80.
Moldes entre Iberá y Guayra — lote 15 manz. E. — 8.66 x 27.06 pesos 4.337,40.
Moldes entre Céspedes y Aguilar — lote 16 manz. F. mts. cts. 205,89 pesos 6.900.
Molière Nº 270 — 8.67 x 20.24 pesos 6.250 Edif.
Moreno Nº 3450 — 8.66 x 57.67 pesos 15.000 Edif. (1/3 parte indivisa)
Moreno Nº 3450 — 8.65 x 57.67 pesos 15.000 Edif. (1/3 parte indivisa)
Olazábal entre Miller y Lugones — lote G manz. C — 8.65 x 18.61 pesos 2.472,50.
Parral entre Monte Dinero y Deseado — lote 1 manz. 8 — 8.66 x 26.95 pesos 1.828,38.
Patrón entre Pieres y Oliden — parte del lote 21 manz. L — 0.86 x 43.30: y lote 22 manz. L — 7.79 x 43.30, todo en pesos 3.000.
Paysandú entre Planes y Fránklin — lote 21 manz. E — 9.00 x 25.10 pesos 4.858,62.
Pinzón Nº 1031 — 9.10 x 15.58 pesos 13.000 Edif.
Riglos Nº 885 — 8.66 x 13.85 pesos 10.200 Edif.
San Pedro entre Basualdo y Araujo — parte de los lotes 7, 8, 9 y 10 manz. 37 — 10.00 x 23.40 pesos 1.000.
San Ramón Nº 876 — 7.35 x 9.99 pesos 6.200 Edif.
San Roque entre Llavallol y Campana — lote 25 manz. C — 8.66 x 45.31 pesos 1.800.
San Roque entre Llavallol y Concor-

dia — lote 5 manz. A — 8.66 x 54.02 pesos 2.200.

San Roque entre Campana y Cuenca — lote 28 manz. E — 8.66 x 19.22 pesos 1.080.

San Roque entre Campana y Cuenca — lote 27 manz. E — 8.66 x 27.94 pesos 1.320.

Tucumán Nº 3087 al 89 — 8.66 x 18.18 pesos 24.250. Edif.

Vidal entre Ramallo y Correa — lotes 16 y 17 manz. 20 — 17.32 x 43.30 pesos 8.200.

Vírgenes Nº 1226 — 8.66 x 27.81 pesos 10.200 Edif.

Yerbal entre Esteves Saguí y Risso —lote 210 manz. I — mts. cs 215.81 pesos 3.592.25.

Gobernaciones

Pampa

Sección XIV — fracc. A parte del lote 9 H. 1.250 pesos 35.000 con Edif.

Sección IX — fracc. B parte del lote 16 H. 1.250 pesos 40.000.

Gral. Pico — mitad N. E. de la quinta 5 H. 2 A. 42 pesos 1.000 (venta de 1910).

Chaco

Resistencia — manz. 15 mitad N. O. del solar B — 25 x 50 pesos 500 (venta de 1908).

Resistencia — manz. 15 mitad S. E. del solar B 25 x 50 pesos 1.000 (venta de 1910).

Chubut

Puerto Madryn— manz. 37 parte del solar 10 — 20.30 x 44.00 y 40.00 pesos 168 (venta de 1908).

Puerto Madryn — manz. 37 parte del solar 10 — 20.30 x 50.00 y 44.00 pesos 184 (venta de 1908).

Puerto Madryn — manz. 1 solar 3 —20.x50 pesos 300 (venta de 1908).

Puerto Madryn — manz. 8 solares 7 y 4 — 20 x 50 c/u. pesos 550 (venta de 1908).

Río Negro

Sección III — Choele Choel —lote 9 Rural H. 100 A. 43 C. 93 pesos 8.500.

San Antonio Oeste — manz. 10 solar C — 25.20 x 50.00 pesos 300.

Sección I A I — fracc. A lote 19 H. 10.000 y lote 11 H. 10.000 todo en pesos 120.000 (mitad indivisa).

Resumen General

Capital fincas 63 en pesos 704.443,72
Gobernaciones fincas 14 en $ 207.502,00
Total fincas 77 en pesos 911.945.72

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

1a PARTE

Boletín Militar

Nº 3525

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Sentencia.

En la Ciudad de Córdoba a los ocho días del mes de Marzo año del mil novecientos trece, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída al soldado voluntario José J. Mesilla, perteneciente al Batallón Nº 5 de Ingenieros, argentino, soltero, de veintiún años de edad, jornalero y actualmente en prisión preventiva a disposición de este Tribunal, en el Cuartel del Regimiento Nº 13 de Infantería de Línea en esta Ciudad; y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el soldado José J. Mesilla, de haber fugado, hallándose arrestado, del Cuartel que su Cuerpo ocupa en la Ciudad de Tucumán, el 17 de Diciembre de 1912, regresando el 19 del mismo mes y año, según consta a fojas 8, 13, 15, 17 v., 19, 27, 29 v., 31 v., 33 v., 35 v., 37 v., 39, 41 v., 44, 59 y 63 v. del proceso.

2º Que está probado el hecho de que está acusado el mismo soldado, de haber fugado, hallándose arrestado, del Cuartel que su Cuerpo ocupa en la Ciudad de Tucumán, el 31 de Diciembre de 1912, según consta a fojas citadas y 28, 43, 49, 61, 65 y 67.

3º Que está probado el hecho de que está acusado el mismo soldado Mesilla, de haber permanecido ausente de su Cuartel, sin autorización superior, desde el 31 de Diciembre de 1912 hasta el 11 de Enero de 1913, en que fué capturado por la Policía de la Ciudad de Tucumán, según consta a fojas citadas; y

Considerando:

1º Que los dos hechos primeros declarados probados, constituyen el delito reiterado de quebrantamiento de arresto, previsto en el artículo 632 del Código de Justicia Militar y penado por el mismo, con prisión menor en toda su extensión.

2º Que el tercer hecho declarado probado, constituye la falta disciplinaria de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar y penada por el artículo 710, con calabozo y recargo de servicio hasta tres años.

3º Que este último hecho, dada su calidad de falta, debe concurrir como circunstancia agravante de los anteriores delitos, conforme a la regla establecida por el artículo 574 del citado Código

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente—

FALLA:

Condenando al soldado José J. Mesilla, a sufrir la pena de dos años de prisión menor, por los delitos de quebrantamiento de arresto reiterado y deserción, conforme a los preceptos legales citados, con abono de la prisión preventiva sufrida y debiendo el procesado una vez cumplida esta condena, volver al servicio a integrar el tiempo que le faltare para cumplir su contrato, según lo disponen los Arts. 577, 578 y 531 del Código de Justicia Militar.

Firmado: M. Grigera, Coronel, Presidente. — Julián Castellanos, Teniente Coronel. — Miguel A. Auli, Teniente Coronel. — Angel Díaz, Teniente Coronel. — José Espeleta, Mayor. — Oscar Durañona, Mayor, Vocales. — Ante mí: Horacio Bustamante, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original. — Córdoba, Marzo 10 de 1913. — Horacio Bustamante, Capitán Secretario.

Capital Federal, Marzo 27 de 1913. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, que actúa en la Ciudad de Córdoba, en la causa seguida al soldado José J. Mesilla, perteneciente al Batallón Nº 5 de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Marzo 27 de 1913. — De acuerdo con la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, que actúa en la Ciudad de Córdoba y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal; el soldado José J. Mesilla, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 27 de Enero de 1915, debiendo volver al servicio en el Cuerpo a que pertenece, hasta el 2 de Mayo del mismo año.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que le hayan sido retenidos al procesado. — VÉLEZ.

———

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

RESOLUCIÓN ORDENANDO EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DEL SR. RAFAEL SMURRO (EXP. S-6261-911) POR HABER SUFRIDO UNA PARALIZACIÓN MAYOR DE SEIS MESES.

Buenos Aires, Abril 11 de 1913.

Vistas las presentes actuaciones relativas a un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, por el Sr. Rafael Smurro, y

Considerando:

Que el interesado ha dejado transcurrir casi un año sin proseguir la tramitación de su solicitud.

Que en tales condiciones, y habiéndose presentado el Sr. Pablo Cora en el expediente C-394-913, solicitando permiso de cateo en una zona que se superpone con la pedida en el presente, corresponde, de acuerdo con los términos de la Superior Resolución de 19 de Junio de 1912, ordenar el archivo de estas actuaciones.

Atento lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

Archivar el presente expediente.

Publíquese, tome nota Minas y notifíquese al interesado.

Repónganse los sellos.—*E. Hermitte*, Director General.

———

RESOLUCIÓN AUTORIZANDO A LA SOCIEDAD BELARMINO MENÉNDEZ Y PEDRO LORENZO MOSS A DIFERIR LA ÉPOCA DE LA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXPLORACIÓN. (EXP. M-1653-912.)

Buenos Aires, Abril 11 de 1913.

Vistas las presentes actuaciones de las que resulta que el Sr. Belarmino Menéndez, cesionario de Pablo Montenot, obrando en nombre de la Sociedad Belarmino Menéndez y Pedro Lorenzo Moss, ha solicitado autorización para diferir por el término de ocho meses la instalación de los trabajos de exploración en el cateo M-1653-1912 que le fué otorgado con fecha 18 de Enero último, y

Considerando:

Que son atendibles las causales invocadas por los recurrentes y se ha comprobado su decidido propósito de llevar a efecto la exploración, en virtud de haber depositado como garantía la suma de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m/n).

Atento lo dispuesto por la Resolución de 21 de Agosto de 1911 y lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Belarmino Menéndez y Pedro Lorenzo Moss, cesionaria de D. Pablo Montenot, a diferir hasta el 18 de Octubre próximo la instalación de los trabajos de exploración en el presente permiso de cateo.

Tómese nota en el permiso expedido y vuelva a Minas a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, notifíquese a la Sociedad interesada y repónganse los sellos.—*E. Hermitte*, Director General.

CAJA DE CONVERSIÓN — Balance

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913

CUENTAS		SALDOS Moneda legal DEBE	Moneda legal HABER	Oro sellado DEBE	Oro sellado HABER
CIRCULACIÓN:					
Emisión mayor en billetes	861481816 —				
Emisión menor en billetes	1029688 —				
Emisión menor en níquel	12892894 70				
Emisión menor en cobre	694508 28		879098906 98		
Gobierno Nacional, cuenta emisión		293018258 44			
Ley 3871 (Art.º 7º) conversión de la emisión fiduciaria Cta. emisión		585830648 54			
Banco Británico de la América del Sud, cuenta emisión		250000 —			
ORO:					
Caja oro				257765494 772	
Ley 3871 (Art.º 7º) conversión de la emisión fiduciaria Cta. oro					257765494 772
Fondo de conversión Ley 3871					30000000 —
Banco de la Nación Argentina, depósito o/ Gobierno Nacional				30000000 —	
VARIOS:					
Depositantes de títulos			4332300 —		1995468 —
Títulos depositados por las Compañías de Seguros (garantía)		4300000 —		1995468 —	
Títulos depositados en garantía de contratos (Miliani)		11300 —			
Banco Británico de la América del Sud, (garantía de la emisión)					250000 —
Títulos Banco Británico de la América del Sud				250000 —	
Canje en trámite					
Monedas recibidas para Canje					
Garantía del Contrato Fichet		21000 —			
		883431206 98	883431206 98	290010962 772	290010962 772

MOVIMIENTO DEL MES

OPERACIONES EN ORO		QUEMA	
Entrada	$ 17466739, $\frac{678}{1000}$	Quemado durante el mes	$ 22732190
Salida	» 282218, $\frac{590}{1000}$		

Alberto Bosch, presidente.— Alberto Meyer Arana, secretario.— P. Rodríguez, tesorero.—Alberto Aubone, gerente.—P. Heurtley, contador.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado de 7 1/2 a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes sábado de 7 1/2 a 11 p. m.	Carlos Hillner......	José F. Cancela....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a m.
4a	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone.....		
5a	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
6a	Méjico 1824				José Portes........	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sàbado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence..	Celestino Peverelli..	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero..	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.	Salvador Anadón..	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 1/2 a 9 1/2 a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 1/2 a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga....	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16a	Humberto 1o 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Barrere......	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Gasanova...	José Vignoli.......	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi.......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a, m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.		Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.		José Riglos........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ricagno......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udábe....	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino......	Luís Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Luis Ayala	Rodolfo Ruíz......	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Miércoles de 4 a 6 p. m.
31a	Yatay 828	Lunes, Martes y Jueves de 9 a 11 p. m.	Lunes, Martes y Jueves de 7 a 9 p. m.	Carlos T. Glade...	Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a diez de Marzo de mil novecientos trece, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Vicepresidente en ejercicio D. Alberto Bosch, Director de turno D. Alberto De Bary, Gerente, Secretario, Contador y Tesorero que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por amortización, canje y renovación. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 Noviembre de 1887	59	$ 1.472 —
6 Septiembre » 1890	7	» 65 —
16 Octubre » 1891	8	» 744 —
8 Enero » 1894	114	» 2.490 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía	368	» 3.214 —
20 Septiembre » 1897	49	» 976 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía	128	» 128 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A. B. Banco	283	» 283 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	461.552	» 6.066.461 —
Emisión antigua autorizada	—	—
4 Octubre de 1883 Emisión menor	1	» 0.50 —
21 Agosto » 1890 Emisión menor	1	» 0.50 —
	462.570	$ 6.075 834 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto Bosch, presidente.—Alberto De Bary, director de turno.—Alberto Meyer Arana, secretario.—Alberto Aubone, gerente.—P. Heurtley, contador.—P. Rodríguez, tesorero.

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 1913

Boletín Judicial............	$	747 90
Boletín Oficial..............	»	392 —
	$	1139 90

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes........	»	0.50
Semestre................................	»	6.00
Año.....................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre de los años 1910 y 1911 y el de Febrero de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666.

«Italia Unita»

Compañía Argentina de Tierras

Sociedad Anónima Ltda.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 10 a. m., del 26 de Abril de 1913, en la calle Corrientes 455, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance del tercer ejercicio.

2o Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, calle Corrientes 435.— Buenos Aires, 8 de Abril de 1913.—El Gerente.

8 Abril. — No 351-v-25 abril.

«Previsión Popular»

Casa Matriz 676 Salta 676

Compañía de Seguros sobre la Vida

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sección del 28 de Marzo de 1913, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 18 de Abril, a las 4 de la tarde, en su local, Salta 676, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria.

2o Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o Informe del Síndico.

4o Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente, dos por dos años, y un síndico titular y un suplente por un año.

5o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

1o Abril—No 288-v-18 abril.

Vicente Peluffo y Cía.

Semillas, plantas y ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 27 de Abril del corriente año, a las 4 p. m.

Orden del día:

1o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2o Elección de dos directores, en reemplazo de los dos salientes.

3o Elección del síndico titular y suplente, por un año.

4o Regulación de los honorarios del síndico titular, para el ejercicio vencido.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del Art. 31 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 2 a 4 p. m. — Vicente Peluffo, Presidente.

8 Abril — No 363-v-27 abril.

Cooperativa de Irrigación Limitada Colonia General Roca

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril próximo, a las 3 p. m., en la calle Balcarce Nº 278, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares, un Suplente, un Síndico y su Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Las acciones, certificados y poderes, deben ser registrados antes del día 28 para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Directorio.

12 Abril. — Nº 411-v-29 abril.

Sociedad Anónima «La Formosa»

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 29 de Abril a las 4 p. m., en el local Cangallo No 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 8o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2o Elección de dos Directores Titulares y un Suplente, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos.

3o Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de Banco, en la caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado; se les entregará un boleto de entrada, en el que constará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — José Tarán, Secretario.

12 Abril — No 417-v-29 abril.

Sociedad Italiana de S. M. e Istruzione «Cavour»

Coronel Salvadores No 764 — Barracas al Norte

Los socios de ésta, son convocados según disposición de la Asamblea 26 de Enero corriente, en Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el Domingo 20 de Abril, corriente, a la una p. m., para tratar sobre la

Orden del día:

Edificación salón teatro y frente social.

Proyecto Reglamento Panteón.

Tratándose de asuntos de importancia, y de urgencia, ruégase no faltar. — Juan Fracassi, Gerente.

21 Abril—No 408-v-19 abril.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada al Este de la Colonia General Roca.

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Abril 1913, a las 9 p. m., en su local social, San Martín 467/473.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1912.

2o Aprobación del proyecto de contribución para gastos de administración y explotación durante el ejercicio de 1913.

3o Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Cipolletti y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1913. — El Directorio.

12 Abril —No 401-v-30 abril.

«La Patrocinadora del Asegurado»

Sociedad Anónima

Av. de Mayo 891

2a Convocatoria

Por resolución del Directorio, no habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, que se había citado para el día 31 del mes ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas, para el día 24 del corriente mes de Abril, a las 4 p. m., en el local social, Av. de Mayo 891, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio de 1912.

2o Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Alvaro Varsi y Francisco L. Bavastro; un Síndico, en sustitución del señor Pablo Abreu y un Síndico suplente en reemplazo del señor Marcos Algier, todos los cuales han terminado su mandato.

De acuerdo con el Art. 29 y 33 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y ésta tendrá lugar cualquiera que sea el número de asistentes. — El Gerente sustituto.

12 Abril—No 403-v-24 abril.

«La Patrocinadora del Asegurado»

Sociedad Anónima

Av. de Mayo 891

2a Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria, que se había citado para el día 4 del corriente, por resolución del Directorio, se convoca nuevamente a los señores accionistas, para el día 24 del corriente mes, de Abril, a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 891, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Marcha futura de la Sociedad.

2o Disolución anticipada de la misma.

3o En caso de acordarse la disolución, nombramiento de una Comisión Liquidadora.

4o Destitución del Gerente Secretario D. Ramón Pérez López.

Según disposiciones de los Arts. 29 y 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta el día 22 del corriente mes. — El Gerente sustituto.

12 Abril—No 402-v-24 abril.

«La Floresta»

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 20 del corriente, a las 2,30 p. m., en el local social, calle Avellaneda 3885, para tratar la orden del día siguiente:

1o Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o Lectura de la Memoria del ejercicio vencido 1912-1913.

3o Proyecto de unificación del servicio médico.

4o Presentación del proyecto del salón teatro.

5o Renovación parcial de la Comisión Directiva.

La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de los socios presentes, media hora después de la fijada, siendo válidas sus deliberaciones. —Juan Baldocco, Secretario.

14 Abril. — No 423-v-19 abril.

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 5 p. m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día:

1o Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2o Resolver sobre refacciones y mejoras en el Cementerio de la calle Victoria.

3o Dar a la Comisión Directiva los poderes necesarios para llevar a cabo las resoluciones adoptadas por la Asamblea sobre alteración en el Cementerio de la calle Victoria.

4o Reintegración de la Comisión Directiva.

5o Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

14 Abril. — No 430-v-33 abril.

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a una Reunión Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 5,15 p. m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

1o Aprobar el proyecto de reforma de los estatutos redactados por la Comisión Directiva, en cumplimiento de la resolución de la Asamblea celebrada el día 22 de Mayo de 1912.

2o Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1913.— El Secretario.

14 Abril. — No 428-v-28 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2o Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Tomás Santa Coloma, Joaquín J. Cueto y Ventura G. Coll; Síndico y suplente.

3o Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella:— Buenos Aires, Abril de 1913.—El Directorio.

14 Abril. — No 428-v-30 abril.

Sociedad «Estancias Cecilio López» (Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, a las 2 p. m., en el local de sus sesiones, Bernardo de Irigoyen número 693, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección del Presidente y Directores, por terminación del mandato de los actuales.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913.— Emilio López, Presidente.

14 Abril. — No 431-v-30 abril.

COMPAÑÍA FOSFORERA ARGENTINA

126 - MAIPU - 126

Establecida en 2 de Noviembre de 1907 por Decreto del Superior Gobierno con un capital de $ 200000 y modificados sus Estatutos por nuevo Decreto fecha 4 de Enero de 1913

Capital suscripto y realizado $ 160000 —

Balance General al 31 de Octubre de 1912

Aprobado sin modificación por la Asamblea General efectuada el día 28 de Febrero de 1913

V Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Acciones	200000 —
Caja y Bancos	19407 94
Letras a cobrar	212 21
Acciones en garantía (Directorio)	14000 —
Propiedades	48735 88
Máquinas e instalaciones	31402 48
Materias primas	31402 65
Muebles y útiles	1520 39
Elaboración	36220 23
Varios deudores	78877 21
	461778 99

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Acciones suscritas	160000 —
Cuentas y letras a pagar	34523 14
Acciones en depósito (Directorio)	14000 —
Fondo de reserva	2570 27
Fondo de previsión	14846 11
Dividendo	1126 36
Ganancias y pérdidas	34713 11
	461778 99

Buenos Aires, Octubre 31 de 1912.

C. Ameghino, presidente.—G. A. Morixe, gerente.—C. Amadeo Piaggio, secretario. —Vº Bº E. Arano, síndico.

———

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Saldo	710 71
Seguros, patentes, comisiones, alquileres, corretajes, bonificaciones, descuentos y gastos generales	66758 77
Impuestos internos	164100 —
Sueldos y jornales	48042 89
Máquinas e instalaciones El 10 % sobre ...$ 34891 64	3489 16
Muebles y útiles El 20 % sobre .. $ 1900 48	380 09
Varios deudores	4077 94
Beneficio líquido	34713 11
	322272 67

HABER	$ m/n
Elaboración, su beneficio	322272 67
	322272 67

Buenos Aires, Octubre 31 de 1912.

C. Ameghino, presidente.—G. A. Morixe, gerente.—C. Amadeo Piaggio, secretario. —Vº Bº E. Arano, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

Nº. 396-v-14 abril.

———

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a. c., a las 4 1/2 p. m., en su local, calle Rivadavia número 1085

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1912, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de un Director titular y suplente.

4º Elección de un Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

9 abril.—Nº 366-v-28 abril.

———

Asociación Argentina de Football

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 9, 23 y transitorio de los Estatutos, la «Asociación Argentina de Football», cita a Asamblea Ordinaria Anual a los miembros del Consejo y delegados de la misma, para el día Jueves 17 de Abril, a las 8,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú 131, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la convocatoria.

2º Lectura del acta de la última Asamblea Ordinaria anual.

3º Aprobación del Balance del Tesorero Honorario, al 31 de Diciembre próximo pasado.

4º Elección de un Presidente para el año 1913.

5º Elección de un Tesorero Honorario para el año 1913.

Buenos Aires, Abril 5 de 1913. — El Secretario Honorario.

7 Abril. — Nº 342-v-17 abril.

———

Sociedad Anónima

"LAVADERO Y TINTORERÍA DE FLORES"

ESMERALDA Nº 349 (altos)

Aprobación de los Estatutos en fecha 25 de Noviembre de 1902 y 27 Sept. de 1910

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1912

Aprobado sin modificación en la Asamblea General del 18 de Marzo de 1912

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Terrenos y construcciones	91070 —			
Máquinas y útiles	49110 —			
Muebles y útiles	1660 —			
Utiles		1228 70		
Carros y caballos	6540 —			
Combustibles		8133 07		
Drogas		8911 61		
Forrajes		110 50		
Seguros		3804 76		
Seguros para obreros		440 77		
Gastos anticipales		2567 16		
Cuenta cambio		43854 38		
Caja		3338 55		
Cuenta deudores		32136 98		
Letras a cobrar		488 25	148380 —	105014 73
PASIVO				
Capital	84000 —			
Cuenta hipoteca	24469 52			
Fondo de reserva	14374 99			
Cuenta de cambio	19295 93			
Bancos		29227 07		
Letras a pagar		39648 96		
Cuenta acreedores		36138 70		
Ganancias y pérdidas	6239 56		148380 —	105014 73

GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Saldo al 1º/1/913			610 81	
Terrenos y construcciones	1713 41	253 94		
Máquinas y útiles	5166 40			
Muebles y útiles	1148 69			
Utiles		8011 19		
Carros y caballos	1596 17			
Combustibles		56446 89		
Drogas		49552 01		
Forrajes		9723 30		
Seguros		6329 38		
Seguros para obreros		1186 03		
Cuenta deudores		3008 26		
Comisiones		6835 —		
Gastos generales		16771 31		
Cuenta propaganda		4352 80		
Sueldos y jornales		100868 72		
Impuestos y patentes		1795 60		
Gastos judiciales		910 35		
Sueldos y jornales (tintorería)		61231 44		
Intereses y descuentos		7769 57		
Lavadero			5109 21	201345 55
Tintorería por Mayor				76321 35
» Rivadavia				33162 58
» Perú y Esmeralda				38834 41
Taller de planchado				8388 43
Cuenta acreedores				25 80
Cuenta de cambio		23032 33	10134 21	
	9624 67	358078 12	15864 23	358078 12
			9624 67	
			6239 56	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.

Carlos Baur, presidente.— Felipe Bendinger, gerente. – Dr. M. Stephani, vocal.—H. A. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

N. 395-v-14 abril.

La Equitativa del Plata

Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 24 del corriente, a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante propuesta por el Directorio.

3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato, y nombrar Síndicos.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea, y designar dos Accionistas para que la firmen.— El Secretario.

8 Abril. — Nº 357-v-24 abril.

———

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administación ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la novena cuota de 10 por ciento sobre las acciones série G.

28 Marzo. — Nº 245-v-28 junio.

———

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital: $ 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Cangallo Nº 667, el día 15 de Abril de 1913, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Director y Director suplente que salen por sorteo, y el de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1913.— Edmond Robert, Gerente.

10 Marzo. — Nº 85-v-15 abril.

———

Compañía Italo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los accionistas, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria, el 26 del corriente, a las 4 p. m., en el local social, calle Belgrano 426, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio.

2º Elección de dos Directores, en substitución de los dos salientes, del Síndico titular y del Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones se depositarán en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Secretario.

8 Abril — Nº 364-v-23 abril.

———

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Se hace saber a los tenedores de obligaciones de la Compañía de Electricidad del Río de la Plata, que ha sido nombrado fideicomisario el Dr. Pedro C. Díaz, domiciliado en Buenos Aires, calle Defensa Nº 419. — Buenos Aires, Abril 4 de 1913. — El Presidente.

E. 10 Abril Nº 379-v- 26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA

EL DIARIO ESPAÑOL

VICTORIA 659

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, el 4 de Enero de 1912

Capital autorizado..........	$ 2000000 —
» emitido	» 600000 —
» suscripto e integrado.	» 500000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE 1912 a los efectos del Art. 347 del C. de Comercio—1er. Ejercicio.

Aprobado por la Asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 26 de Marzo de 1913, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n
Acciones....................	100000 —
Máquinas......	125536 50
Muebles y útiles......... ...	23615 15
Empresa editora de El Diario Español................	340000 —
Sucursal Madrid......... ...	1799 51
Banco Español: cuenta de fondo de previsión para empleados................	2348 —
Acciones en garantía (art. 6 de los Estatutos).........	7000 —
Banco de Galicia: cuenta corriente................	10665 55
Banco Español: cuenta corriente....	2326 09
Deudores varios............	41409 97
Letras a cobrar.—(Depósito a plazo fijo Banco de Galicia	15225 —
Cuentas corrientes..........	462 74
Caja.....................	1333 87
Almanaque 1913............	47 —
Cuentas a pagar...........	8192 86
	679962 24

PASIVO	$ m/n
Capital.....................	600000 —
Cobranzas del mes.........	41409 97
Acreedores por Acciones en garantía................	7000 —
Fondo de previsión para empleados..	2348 —
Acreedores varios..........	8192 86
Fondo de reserva..	2101 14
» » previsión..	18910 27
	679962 24

GANANCIAS Y PERDIDAS

Primer ejercicio que comprende del 1º de Diciembre de 1911 al 30 de Noviembre de 1912.

DEBITO	m/n
Saldo deudor de esta cuenta por facturas incobrables...	1946 19
Por gastos de personal, intereses y descuentos, papel, telegramas, colaboraciones y sueldos sucursal Madrid, comisiones y gastos generales.......	332845 52
Máquinas (10% de amortización por desgaste).......	13948 50
Muebles y útiles (10% de amortización por desgaste)	2523 90
Saldo a distribuir:	
Fondo de reserva (10% sobre la suma de $ 21011 44 que arroja de beneficio esta cuenta)................	2101 14
Fondo de previsión.........	18910 27
	372375 52

CREDITO	m/n
Ingresos por suscripciones, venta de ejemplares, avisos y obras................	372375 52
	372375 52

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1912.

Vicente Sánchez, presidente. — Casimiro Prieto Costa, administrador.—Juan Carlos Gallegos, contador.—Manuel G. Llamazares, síndico.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 435-v-14 abril.

BANCO INTERNACIONAL DEL PLATA

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (LIMITADA)

Avenida de Mayo 1028

Autorizada por decreto de 15 de Julio de 1912

CAPITAL ILIMITADO

Capital suscripto.........$	150999 54
Capital realizado ..... »	78653 3.

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1913

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas	82747 64
Acciones ordinarias	220792 62
Accionistas................	72346 20
Caja......................	53762 07
Banco de la Nación Argentina	50 —
Valores a cobrar en comisión	19053 33
Valores en custodia........	45000 —
Cuentas varias............	25952 42
Valores descontados........	76364 54
Adelantos en cuentas ctes..	12401 03
	608470 05

HABER	$ m/n
Capital	454540 —
Caja de ahorros	1218 16
Depósitos a plazo fijo......	15390 —
Cuentas corrientes..........	69822 06
Depositantes de valores.....	64053 33
Diversas cuentas...........	3446 50
	608470 05

Aníbal Solanas, presidente.-E. Ortega Sáenz, gerente.— Francisco Gispert, contador int.—Cástulo L. Furnus, síndico sup.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo 1908, de la Inspección General de Justeniendo esta autorización el alcance Reglamentario de 17 de Noviembre de ticia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 424 v-14 abril.

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Sociedad Anónima

403 PUENTECITO 403

Aprobada por Decretos del S. Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906.

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1913

Publicado de acuerdo con el Artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n
Acciones....................	1001500 —
Bancos...............	2213 91
Caja................	10042 68
Estaciones, V. Permanente, L. Aérea, C. Alimentador y Puente	2870106 17
Tren rodante.........	1068581 93
Inmuebles	262114 71
Materiales y útiles generales en depósito............	272385 67
Muebles, útiles y herramientas	86797 11
Títulos en garantía.........	29610 —
Concesión	173200 —
Banco Provincia C. títulos en custodia (Art. 13 Estatutos)	55000 —
Varias cuentas............	203677 70
	5855229 93

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto 3000000, realizado 2998850, autorizado	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interés.........	1010061 82
Directorio.................	55000 —
Fondo de reserva	12160 70
Fondo de previsión.........	30401 76
Varias cuentas............	747605 65
	5855229 93

J. B. Mignaquy, presidente.—J.C. Argüello, subgerente.— P. Lacau, secretario. - J. Emilio Farías, p. contador.—Vº Bº S. Capdepont, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 438-v-14 abril.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA

BARTOLOMÉ MITRE 370 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 10000000 pudiendo ampliarse hasta $ 50000000

Balance Mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1913

DEBE			$ o/s	$ m/n
Acciones....................................				9995520 —
Existencia: Caja..............	159819 30	6121284 92		
En el Clearing..............	422649 98	1724687 80		
Corresponsales en el Exterior .	111958 49		694427 77	7845972 72
Descuentos:				
Documentos		20965910 81		
Adelantos en cta. cte.		4954857 03		
Hipotecas.........	733600 —	2131410 86		
Hipotecas amortizables	188160 —	4097158 71	921760 —	32149337 41
Casa del Banco				1067160 04
Muebles y útiles				77513 81
Gastos generales.............................				369836 52
Títulos en depósito...........................			418675 —	23015935 60
Valores al cobro				1643030 43
Conversión y diversos			12500 —	3209803 09
			2047362 77	79374109 62
HABER				
Capital suscripto:				
499776 accs. series A. B. C. D. F. G. H. I. J...........				9995520 —
Capital cobrado				9933815 —
Fondo de reserva		4966933 50		
Fondo de reserva a integrar		30826 50		
Fondo de previsión		200000 —		
Fondo de garantía div. futuros.............		64524 64		5262284 64
Fondo de auxilios al personal				186740 93
Depósitos a la vista y a plazos			86877 76	22037085 10
Obligaciones de capital				
Series B. G. 7 ½ %		520000 —		
» C. D. H. 7 %...................		1300000 —		
» B. D. E. F. 6 %................		1500000 —		3320000 —
Obligaciones de capital en el Exterior 5 %			700000 —	
Amort. hipotecas amortizables			1011 14	1220433 74
Intereses y descuentos, comisiones, etc.			1030 90	2027470 41
Depósitos en custodia..... ...	331720 —	16548286 60		
Títulos en garantía...........	86955 —	6467649 —	418675 —	23015935 60
Depositantes de valores al cobro..............				1643030 43
Conversión y diversos			839767 97	131793 77
			2047362 77	79374109 62

Buenos Aires, Abril 4 de 1913.

Emilio Frers, presidente.—Sergio M. Piñero, sub-gerente.—Horacio J. Ferrari, directo secretario.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº. 422-v-14 abril.

Compañía Tierras de Mendoza

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 29 del corriente, a las 4 p. m., en el local Brasil 721, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Síndico en reemplazo del saliente, que puede ser reelecto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — El Presidente.

12 Abril. — Nº 413-v-29 abril.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida .

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los Sres. accionistas, para la reunión que deberá tener lugar el día 16 de Abril, a las 3 p. m., en la sede social de la Compañía, Cangallo 845, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del 9º ejercicio y aplicación de útilidades.

2º Elección de tres directores, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del administrador para el año 1913.

5º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurra y haya depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 29.—Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.—El Director Administrador.

1º Abril.—Nº 293-v-16 abril.

Compañía de Tierras y Edificación de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, a las 3.30 p. m., en la calle Rivadavia 1188, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.

2º Integración del Directorio en caso de aprobación del primer punto.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Gerente.

12 Abril — Nº 416-v-29 abril.

«Diamantino» (Matto Grosso) Dredging Company

(En liquidación)

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 7 del actual, se convoca a los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, y 9º de los Estatutos, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 26 de Abril, a las 4 p. m., en el local, calle Lavalle 472, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de los actos de los liquidadores.

2º Aprobación de las cuentas de la liquidación, y

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones en el local social, hasta dos días antes de la fecha fijaada para la reunión. — Los liquidadores.

9 Abril. — Nº 372-v-19 abril.

Sociedad Anónima «Edificio Plaza de Mayo»

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. accionistas de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 25 del corriente mes, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad. Escritorio Nº. 25. Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio a vender la propiedad de la Sociedad calles Bartolomé Mitre Nº. 334 y calle Rivadavia Nos. 321 a 347, de acuerdo con el acta de la sesión que ha celebrado en fecha de Marzo próximo pasado.

2º Designar dos accionistas presentes para la aprobación y firma del acta de la misma Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 4 de 1913.—El Secretario Tesorero.

5 Abril.—Nº 340-v-25 abril.

Compañía de Minas del Intiguasi

2ª Convocatoria

No habiéndose logrado «quórum» para la Asamblea Extraordinaria que debía tener lugar el día 31 de Marzo ppdo., se cita por segunda convocatoria a los señores accionistas para la que tendrá lugar el día Lunes 21 de Abril corriente, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Florida 391, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones y concurran a la Asamblea, a fin de evitar nuevas convocatorias y los gastos consiguientes. — El Secretario.

E. 10 Abril Nº 378-v-21 abril.

«La Mútua»

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

69 — Calle Perú — 69

1ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Socios con derecho de voto, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año, a las 10 a. m., en sus oficinas, calle Perú 69, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de Presidente, dos Vocales y Síndico titular y suplente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión. Los Sres. Socios asegurados de la Sección Vida y suscriptores de la Sección Pensiones, deberán depositar el recibo o libreta correspondiente, tres días antes de la fecha de reunión. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1913. — Dr. Manuel M. Zorrilla, presidente. — Enrique Maldes, secretario.

E. 10 Abril Nº 381-v-26 abril.

«Granja Blanca»

Sociedad Anónima Limitada

Productos de Lechería

Carlos Calvo 3053

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca para el día 28 del corriente, a las 10 a. m., a Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1912 y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares, un suplente. Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en los escritorios de la Sociedad, Carlos Calvo 3058. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1913. — El Gerente.

E. 10 Abril Nº 382-v-28 abril.

«La Casa Popular Propia»

Sociedad Mútua Cooperativa (Limitada)

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Callao 357, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1912, e informe del Síndico.

2º Fijación de las utilidades.

3º Nombramiento de seis Directores, en reemplazo de los Sres. Alfonso Casale, Fernando Ascolese, Emilio Napolitano, Manuel García, Luis B. Boffi y Pascual Errico, por haber terminado su mandato.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Autorizar a los Socios para firmar el acta de la Sociedad.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada; léase el Art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 8 de 1913. — E. Bozzi, director general.

E. 10 Abril Nº 380-v-24 abril.

Balneario Punta del Este

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de Mayo próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Elección de siete Directores titulares, dos Directores suplentes; un Síndico y un suplente de Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Sres. Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta 10 días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a fin de tener derecho a retirar la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Abril 8 de 1913. — El Secretario.

E. 10 Abril Nº 385-v-5 mayo.

«St George's College»

Sociedad Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones para la Asamblea convocada para el día 10 de Abril de 1913, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, Art. 23, se convoca por segunda vez a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, en la calle Maipú Nº 265, el día Lunes, 21 del corriente a las 3 pasado meridiano.

Los Sres. Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio del Secretario, calle Maipú Nº 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance hasta el 31 de Diciembre de 1912. —

2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1913. — El Secretario.

10 Abril Nº 383-v-21 abril.

Gran Lechería Central de Buenos Aires Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Tenedores de Obligaciones de esta Sociedad a una asamblea, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el local Cochabamba 1149, para proceder al nombramiento de fideicomisarios, de acuerdo con el Artículo 39 de la Ley Nº 8875.

Los Señores Tenedores de Obligaciones deben depositar sus títulos o certificados de depósito de Banco, en las oficinas de la Sociedad hasta el mismo día y hora fijada para la asamblea, para poder tomar parte en la misma. — 27 de Marzo de 1913. — El Gerente.

2 de Abril.—Nº 301-v-15 abril.

Congregación Evangélica Alemana

Calle Esmeralda 166. — Buenos Aires

No habiendo podido celebrarse por falta de «quórum», la Asamblea General Ordinaria convocada, de acuerdo con los Arts. 7 y 11 de los Estatutos, para el día 9 del mes en curso, se convoca nuevamente a los señores miembros, para Asamblea General Ordinaria, el día 16 del corriente, a las 5 y 1/2 p. m., en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, quedando entendido que según el Art. 12 de los citados Estatutos, esa Asamblea por ser de segunda convocatoria, se celebrará con los miembros que a ella concurran, con la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la memoria anual con balance de la Caja.

2º Elección de 15 delegados, en reemplazo de los que terminan su mandato, cuya nómina sigue a continuación:

C. Aue, Ph. Bendinger, C. Boie, W. Dierks, T. Hug, R. Kauert, P. Küster, H. Liebau, H. Löhr, C. Moll, F. Schäfer, A. Schwägermann, O. Vilmar, H. Wirth y L. Darmstaedter.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Secretario.

11 Abril.—Nº 394-v-15 abril.

Fomento de Necochea

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la primera Asamblea Ordinaria, que se verificará el martes 29 de Abril de 1913 a las tres de la tarde, en su domicilio, calle de Rivadavia 1033.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio económico terminado el día 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes, por un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas, que según el Art. 41 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, es preciso depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle de Rivadavia 1033, hasta tres días antes de la celebración de la misma. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — El Gerente.

11 Abril.—Nº 392-v-29 abril.

«Ciudad de Invierno»

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas de la sociedad anónima «Ciudad de Invierno», a la Asamblea General Ordinanaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria el día Sábado 19 de Abril, a las 4.30 p. m. en el salón de actos de la sociedad, Avenida de Mayo 623, con el objeto de considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al primer ejercicio de la sociedad.

2º Aumento del capital, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de un director suplente, del síndico titular y del suplente del síndico.

Nota — Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las cajas de la compañía, tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones o justificar su carácter de accionista. —Buenos Aires, Abril 5 de 1913. — Gerardo Maino, Gerente.

11 Abril—Nº 401-v-19 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local social, calle Chacabuco Nº 355, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1912, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de tres Directores titulares, y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Presidente.

11 Abril—Nº 399-v-29 abril.

La República

Sociedad Anónima

Seguros, Préstamos, Ahorros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, quedan citados los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar en el local, calle Bmé. Mitre Nº 1265, el Miércoles 30 de Abril de 1913, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1913.

2º Elección, por dos años, de cuatro Directores titulares y dos suplentes de dos suplentes de Directores, por haber terminado su mandato, los señores Antonio L. Agrelo, Eugenio Dumas, Emilio Mihura y Ciro Echesortu, Enrique Astengo y Arístides Spont.

3º Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, y para votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1265, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, como lo establece el Art. 25 de los Estatutos.—Buenos Aires, 10 de Abril de 1913.—El Presidente.

11 Abril—Nº 393-v-29 abril.

"LOS ANDES"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1034

Autorizada por Decreto de 30 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ 1000000 —
» emitido y suscripto .... » 300000 —
» realizado.......................... » 156500 —

Balance trimestral al 31 de Enero de 1913

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones:		
A emitir 4ª a 10ª serie		700000 —
Accionistas:		
Cuotas a cobrar		143500 —
Caja y Bancos:		
Existencia		24008 90
Títulos de renta:		
Saldo de esta cuenta		144239 —
Gastos generales y sueldos:		
Saldo de esta cuenta		17459 92
Gastos de instalación:		
Saldo de esta cuenta		1676 20
Muebles y útiles:		
Saldo de esta cuenta		3674 80
Impresos;		
Saldo de esta cuenta		3924 35
Impuestos:		
Saldo de esta cuenta		3530 19
Comisiones:		
Saldo de esta cuenta	201 72	7772 84
Conversión:		
Saldo de esta cuenta	727 70	
Varias cuentas:		
Saldo de éstas	234 20	12994 63
	1163 62	1062780 83
PASIVO		
Capital:		
Autorizado		1000000 —
Premios incendios y reaseguros:		
Saldo de esta cuenta	1111 27	50769 77
Patentes y sellos:		
Saldo de esta cuenta	52 35	2674 05
Intereses:		
Saldo de esta cuenta		6042 46
Conversión:		
Saldo de esta cuenta		1653 83
Varias cuentas:		
Saldo de éstas		1640 72
	1163 62	1062780 83

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

José González Pellicer, prsidente.—G. Mario Lons, gerente.—R. Suárez, contador. —V.o B.o A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908. de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

No. 427-v-16 abril.

"LOS ANDES"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1034

Autorizada por Decreto de 30 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ 1000000 —
» emitido y suscripto .... » 300000 —
» realizado.......................... » 132000 —

Balance trimestral al 31 de Octubre de 1912

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones:		
A emitir 4ª a 10ª serie		700000 —
Accionistas:		
Cuotas a cobrar		168000 —
Caja y Bancos:		
Existencia		27945 54
Títulos de rentas:		
Saldo de esta cuenta		102050 —
Gastos generales y sueldos:		
Saldo de esta cuenta		11996 94
Gastos de instalación		
Saldo de esta cuenta		1676 20
Muebles y útiles:		
Saldo de esta cuenta		3609 80
Impresos:		
Saldo de esta cuenta		2910 35
Impuestos:		
Saldo de esta cuenta		3119 14
Comisiones:		
Saldo de esta cuenta	105 19	3512 38
Conversión:		
Saldo de esta cuenta	440 79	
Varias cuentas:		
Saldo de éstas	15 63	5904 14
	561 61	1030724 49
PASIVO		
Capital:		
Autorizado		1000000 —
Premios incendios y reaseguros:		
Saldo de esta cuenta	531 36	26720 56
Patentes y sellos:		
Saldo de esta cuenta	30 05	1656 20
Intereses:		
Saldo de esta cuenta		630 70
Conversión;		
Saldo de esta cuenta		1001 79
Varias cuentas:		
Saldo de éstas		706 24
	561 61	1030724 49

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

José González Pellicer, presidente.—G. Mario Lons, gerente.—R. Suárez, contador. —V.o B.o A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 426-v-16 abril.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

AVENIDA DE MAYO 852

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Marzo de 1910

Capital.................. $ m/n 2500000 —
» suscripto....... » » 866500 —
» realizado...... » » 503670 —

Balance trimestral al 31 Marzo de 1913.

ACTIVO		$ m/n
Caja, existencia en efectivo $ m/n	353579 02	
Existencia en otros Bancos ......$ m/n	18040 53	371619 55
Acciones		1633500 —
Accionistas por Acciones $ m/n	362830 —	
Por primas » »	47008 50	409838 50
Mobiliario		7925 77
Valores en cartera..... $ m/n	599449 76	
Préstamos hipotecarios.. $ m/n	50770 —	650219 76
Acciones, Directores y Gerentes en depósito		45000 —
Cuentas corrientes (saldos deudores)		12227 88
Valores en depósito		104274 —
Corresponsales extranjeros		2291 81
Estampillado		322 —
Varias cuentas deudoras		19001 69
		3256220 96

PASIVO		$ m/n
Capital		2500000 —
Cuentas corrientes (saldos acreedores) $ m/n	394727 11	
Caja de ahorros..... $ m/n	14864 67	409591 78
Directores y Gerentes s/ cuenta de acciones en depósito		45000 —
Fondo de reserva		18550 90
Depositantes de valores		104674 —
Dividendos por 1910		467 41
» » 1911		126 01
» » 1912		26560 05
Cuota especial de ingreso		200 —
Primas por realizar		47008 50
» realizadas		2715 —
Varias cuentas acreedores		101327 31
		3256220 96

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Manuel Capurro, presidente.—José Lopez Carmona, gerente.—J. de Lara, contador.—J. Marco, síndico.

Buenos Aires, 9 Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No 425-v-16 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que el quorum legal se computará por el capital subscripto. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Directorio.

12 Abril. — Nº 414-v-30 abril.

«Ferrocarril a Puerto Ocampo

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 3 de Mayo, 1913, a las 4.30 p. m., en el local calle Alsina Nº 261, 6º piso, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Director, salvando así la omisión en que se incurrió al convocar la Asamblea que se celebró el día 31 de Marzo ppdo.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 261, 6º piso, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada, con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — Por orden del Directorio, el Secretario.

12 Abril — Nº 241-v-3 mayo.

Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo»

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de tres Directores y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril ... de 1913. — El Directorio.

12 Abril — Nº 415-v-29 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

(en liquidación)

Bmé. Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 28 del cte., a las 4 p. m., en su local calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1912 al 31 de Diciembre del mismo año e Informe del Síndico.

2º Autorización para escriturar a favor de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, lo destinado para Reservas en los pueblos formados por la Compañía.

3º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre 226 (4º piso). — Marciano Cano, secretario.

9 Abril.—Nº 371-v-28 abril.

«Azucarera Argentina»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas para el día 17 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de Memoria y Cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de dos Directores y dos Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el día 14 de Abril de 1913, todos los días hábiles, de 1,30 a 3 p. m., menos los Sábados. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

31 Marzo. — Nº 271-v-17 abril.

«La Blanca»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 18 de Abril, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de seis Directores y tres Suplentes, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — El Secretario.

29 Marzo. — Nº 268-v-15 abril.

«Bodegas y Viñedos Giol»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 434, el día 26 de Abril próximo, a las tres p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio terminado el 28 de Febrero último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir tres Directores por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Martín Lissarrague, y don Similiend Normand, salientes por haber terminado su mandato, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.

4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.

Debe igualmente procederse a la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado, con tres días de anticipación.— Buenos Aires, 8 de Abril de 1913.— Pedro Fernández, Presidente.— José de Apellániz, Secretario.

8 Abril. — Nº 354-v-26 abril.

Italia Unita

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

— Cangallo 2535 —

El Consejo Directivo de acuerdo con los Arts. 21 del Estatuto y 59 del Reglamento convoca a los señores socios para celebrar Asamblea extraordinaria el día 29 del corriente, a las 8 p. m., en el local social, para tratar la siguiente:

Orden del día

Continuación de la discusión del Reglamento Interno de la Sección Familia. Habrá quorum cualquier sea el número de intervenidos, media hora después de la fijada. — El Gerente.

26 Marzo Nº 216-v-28 abril.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones série H.

28 Marzo. — Nº 246-v-28 junio.

«La Martona»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 121, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de acuerdo con lo determinado en el Artículo 11 de los Estatutos, de los tres Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Nombramiento de dos Accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Artículo 25 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1913. — Vicente R. Casares, Presidente.

2 Abril. — Nº 297-v-18 abril.

Sociedad «Filantropía Argentina»

Se invita a los Sres. accionistas a concurrir a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 9 a. m., en su local calle de Cangallo No. 1242, con el objeto de tratar la Orden del día inserta al pie de la presente.

Se ruega a los Sres. accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, la que permanecerá abierta todos los días hábiles de 2 a 5 p. m., con el objeto de retirar la tarjeta de entrada a la asamblea, en la que constará el número de acciones que posee y el de votos que le corresponden de acuerdo con los Estatutos.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance general y cuentas del ejercicio del año 1909.

2º Elección de doce miembros de la Comisión Directiva, un Síndico, y un Síndico suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para la revisación y aprobación de las cuentas de los años 1910, 1911, y 1912.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 5 de 1913.—El secretario.

5 Abril.—Nº 333-v-19 abril.

Sociedad «Constructora Nacional» Limitada

Calle Tacuarí 385/99, esquina a la de Belgrano

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril del corriente año a las 4 p. m., en el local social calle Tacuarí 385/99, esquina, Belgrano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 Diciembre de 1912.

2º Informe de Síndico.

3º Proyecto de distribución de las utilidades líquidas.

4º Elección de cuatro directores titulares, tres que terminarán su mandato y uno que renunció, de tres directores suplentes, síndico titular y sus suplentes para el ejercicio de 1913.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el inciso D. del Artículo 28 que dice «Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas, o su valor equivalente en certificados nominales, 3 días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada. — El Administrador.

19 Marzo. Nº 190-v-17 abril.

«La Colonizadora Argentina»

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiendo concurrido el número de Accionistas requeridos por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, con arreglo, a lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, la Asamblea, por tratarse de segunda convocatoria, se considerará constituída, cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran.— Buenos Aires, Abril 3 de 1913.— José López Bancalari, Presidente.

4 Abril. — Nº 331-v-18 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Sociedad Anónima

Esmeralda 188

Buenos Aires

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 3 1/2 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de cinco Directores titulares y un suplente, (cuatro Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, y un Director suplente por un año).

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según Art. 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, y en Córdoba, en nuestra Administración, calle Colón 452.— Buenos Aires, Abril de 1913.—El Directorio.

4 Abril. — Nº 327-v-21 abril.

La Primera Aseguradora de Motores, Máquinas e Instalaciones

Domicilio: Rivadavia—1417

Segunda citación

El Consejo Administrativo de esta Compañía, de acuerdo con sus Estatutos convoca a sus Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 del corriente mes, a las 3 1/2 p. m., en el local de la Compañía, para tratar de la reforma del Estatuto de la misma.—Buenos Aires, Abril 4 de 1913.—El Consejo Administrativo.

5 Abril.—Nº 339-v-22 abril.

«La Caución Comercial»

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 588, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Tratar y resolver la renuncia presentada por los Directores.

2º. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones sean depositadas en la Caja de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.— Emilio Obligado, Vicepresidente.

26 de Marzo Nº 220 v-14 abril.

Investment Trust Cassels

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 25 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273 (primer piso).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1913.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de nuevo Directorio.

4º Elección de tres suplentes al Directorio.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del primero.

6º Autorización al Directorio para la enajenación de propiedades.

7º Designación de dos Accionistas para subscribir el acta.

Para justificar su personería, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, 7 de Abril de 1913.—El Secretario.

7 Abril. — Nº 345-v-25 abril.

«La Caución Comercial»

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca la segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 588, el día 7 de Abril, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

No reuniendo el número suficiente que establece el Art. 354 del Código de Comercio, la Asamblea será nuevamente convocada para el 17 de Abril por tercera vez, en el expresado local y a la hora indicada, la cual será válida sea cualquiera el número de concurrentes y de capital representado.

Nota.— Para tener derecho a asistir a las Asambleas, es necesario que las acciones sean depositadas en la Caja de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para cada Asamblea. —E. S. Zeballos, Presidente. — De Michelli H., Secretario.

25 Marzo. Nº 221-v-17 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo, a las 4 p. m., en su local, calle Corrientes Nº 633, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico.

2º Elección de 2 Directores Suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular, y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría de la Compañía, Corrientes Nº 633, (2º piso), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Buenos Aires, Marzo 27 de 1913. — El Secretario.

29 Marzo Nº 257 v-15 abril.

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril de 1913, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 376, a las 2 p. m., con la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance.

2º Elección de tres Directores y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — Marzo 27 de 1913. — El Secretario.

28 Marzo. Nº 253 v-18 abril.

Cooperativa de Envases Lda.

Sociedad Anónima

1101 Avenida La Plata al 1157

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril, a las 4 p. m., en el Salón de la Sociedad, Colonia Italiana, calle Paraná 555, a fin de resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Tratar sobre la futura marcha de la Sociedad, emisión de bonos u obligaciones, y, en caso negativo, tratar sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad, redacten, aprueben y firmen, en representación de los señores Accionistas, el acta de la misma Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paraná Nº 420, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma, mediante carta poder, por cualquiera, sea o no socio de la institución, previo cumplimiento de lo que prescribe el Art. 34 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1913. — El Directorio.

25 Marzo. — Nº 211-v-14 abril.

Prince Georges Hall

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre 1912

Se previene a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en el Salón de la Sociedad, Sarmiento Nº 1230 el Lunes 28 de Abril de 1913, a las 4,30 p. m.

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores.

4º Elección de Síndico y suplente. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — Por orden del Directorio. — El Secretario.

11 Abril.—Nº 390-v-28 abril.

«El Progreso»

Sociedad Anónima Argentina

Llámase a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad a concurrir a la Asamblea que tendrá lugar en el local de la misma, el Sábado 19 del corriente, a las 5 p. m., a efecto de nombrar fideicomisarios, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 39 y 27 de la Ley 8875. Se hace saber que, según dispone el último artículo citado, se requiere una asistencia, a la primera convocatoria, de tenedores que representen la mitad de las obligaciones emitidas.— Buenos Aires, Abril 3 de 1913. —B. R. Obligado, Vicepresidente.

4 Abril. — Nº 330-v-19 abril.

«Estancia y Colonias Curamalán»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para resolver el siguiente punto de la

Orden del día:

Prórroga de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depostiar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 6 del corriente.— Buenos Aires, 3 de Abril de 1913.— El Directorio.

4 Abril. — Nº 326-v-18 abril.

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 24 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y a la tercera Asamblea Ordinaria, que tendrán lugar el día 21 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en el salón del Restaurant Lucio (altos), San Martín 113, para tratar las siguientes

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Modificación de los Arts. 12º; 13º; y 31º de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2º Cualquiera otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de tres Directores y un Suplente de acuerdo con el Art. 17.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, de acuerdo con el Art. 21.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m. —Buenos Aires, 2 de Abril de 1913.— El Presidente.

3 Abril—Nº 311-v-24 abril.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

No habiéndose verificado el depósito de obligaciones, para que pudiera celebrarse la asamblea convocada para el 14 de Marzo, el Directorio cita a los Señores Tenedores de obligaciones, por segunda vez, a la asamblea que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, para tratar la siguiente,

Orden del día

Nombramiento de Fideicomisarios, en cumplimiento de la Ley Nº 8875 sobre debentures, y su remuneración.

Se previene a los Señores Tenedores de obligaciones que para asistir a la asamblea, será necesario depositar en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la reunión, sus obligaciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Además, se previene a los Señores Tenedores de obligaciones que la asamblea citada para el día 17 de Abril, será válida cualquiera que sea el número de las obligaciones depositadas. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1913. — El Directorio.

28 Marzo. Nº 251 v-17 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

Se convoca a los tenedores de obligaciones de capital para designar fideicomisario, a los efectos de la Ley 8875, para la Asamblea que tendrá lugar el 24 de Abril de 1913, a las 10 a. m., en el local social, Bartolomé Mitre 1140.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores depositarán sus títulos o certificados bancarios en la Caja Social, hasta el día anterior al de la fecha de la convocatoria. — El Directorio.

7 Abril. — Nº 343-v-23 abril.

Banco Edificador del Plata

2ª y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea Ordinaria anunciada para el día 31 del corriente, se convoca por 2ª y última vez, a los señores accionistas, para la reunión que tendrá lugar, sea cual fuere el número de asistentes y acciones que representen, el día 17 del próximo mes de Abril, a las 9 p. m., en el local del Banco Avenida de Mayo 1411, 1º, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y suplente para el ejercicio de 1913.

4º Nombramiento del nuevo Directorio, por vencer el mandato del actual en 3 de Mayo próximo.

5º Designación de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea, en la Caja del Banco. — José Sanllorenti, Presidente.

1º Abril—Nº 283-v-17 abril.

Droguería Americana

Soc. Anón. Coop. Lda.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 23 de Abril a las 8 y 30 p. m., en su local Paseo de Julio Nº 679, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º. Fondo de retiro de accionista.

3º. Fondo de reserva.

4º. Distribución de utilidades.

5º. Incompatibilidad del cargo de Síndico y Asesor letrado de la Sociedad.

6º. Elección de 3 Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

7º. Elección de Síndico titular y suplente.

8º. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se convoca igualmente a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la cual se verificará una vez terminada la Asamblea ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Reforma de Estatutos.

2º. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — M. I. Nelson, Presidente.— T. Legarreta, Secretario.

26 Marzo Nº217 v-23 abril.

«The River Plate»

Compañía de Seguros Generales y Construcciones

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de Abril a las 3 p. m., en el local social, Bernardo de Irigoyen 17, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de dos Directores, en reemplazo del señor Roque Ciufici, cesante y del señor Víctor M. Decio, que ha renunciado, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 17 del Estatuto, deberán depositar las acciones tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, en la Caja Social, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Presidente.

31 Marzo. — Nº 275-v-16 abril.

«La Refinadora de Aceites»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su nuevo local social de la calle Pavón Nº 2446 al 50, el Miércoles 16 de Abril próximo, a las dos p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memorias del Directorio y Síndico.

2º Consideración: a) sobre reintegración del capital autorizado y no realizado; b) de la reducción del capital; c) de la liquidación y nombramiento de liquidador.

3º Facultades que se deben conferir al liquidador en caso de resolverse la liquidación.

4º Designación del Directorio y Síndico.

Nota.— Para poder concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 12 de Abril, (Art. 11 de los Estatutos). —Buenos Aires, Marzo 29 de 1913.— Antonio C. Perato, Gerente interino.

31 Marzo. — Nº 274-v-16 abril.

«Luz y Tranvías del Norte»

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril a. c., a las 4 p. m., en la Sede Social, Esmeralda Nº 188, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 1º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1912.

2º Nombramiento de 5 Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que han renunciado y de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un Síndico, y un Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que a continuación de la Asamblea General Ordinaria, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la propuesta de la Compañía Anglo Argentina de Electricidad para la adquisición del Activo y Pasivo de la Sociedad Anónima Luz y Tranvía del Norte.

2º En caso de ser aceptada la propuesta, resolver sobre la liquidación, y proceder de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a las asambleas, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación al designado para la celebración de las Asambleas. —Buenos Aires, Marzo 29 de 1913. — El Gerente.

1º Abril—Nº 290-v-17 abril.

«Colonia Alvear»

Sociedad Anónima

Sociedad Agrícola y Ganadera

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Miércoles 30 del corriente, a las 2 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912 y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Samuel Hale Pearson y Hugo von Bernard, que terminan su mandato, así como de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación.— El Directorio.

14 Abril. — Nº 432-v-29 abril.

———

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 28 del corriente, a las 5 de la tarde, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Aplicación de los beneficios y remuneración al Gerente.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota — Recuérdase a los señores Accionistas que, por el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.— Buenos Aires, Abril 12 de 1913.—El Secretario.

14 Abril. — Nº 433-v-28 abril.

———

Estancias O'Farrell Ltda.

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 274.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y balance anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos, en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato:

Directores titulares: Miguel O'Farrell, Juan O'Farrell y José Ignacio O'Farrell. Director suplente: doctor Santiago G. O'Farrell. Síndico titular: doctor Eduardo O'Farrell; suplente, Guillermo Morgan.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — Juan M. O'Farrell, Vicepresidente.

14 Abril. — Nº 434-v-30 abril.

———

Sociedad General Pobladora

Bartolomé Mitre 519

Buenos Aires

A solicitud de varios accionistas, de acuerdo con la facultad que les confiere el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 519, el Martes 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver la liquidación de la Sociedad.

2º Discutir y aprobar un cambio de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión. También serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y los certificados que expidan para los efectos de la Asamblea, pero estos últimos sólo en el caso que contengan la numeración de los títulos depositados.—Buenos Aires, Abril 12 de 1913. —El Gerente.

14 Abril. — Nº 436-v-29 abril.

———

Banco Hipotecario de la Capital

Buenos Aires

Se convoca a los Accionistas del Banco Hipotecario de la Capital, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 4 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre número 299, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Elección de un Consejo de Administración provisorio.

3º Autorizar al Consejo de Administración provisorio para contratar con un Banco la renovación del capital, la emisión de acciones, bonos o debentures, todo con las facultades más amplias.

Autorizar el mismo Consejo para otorgar poderes, al efecto de solicitar de los Gobiernos extranjeros el permiso de emitir títulos, pagando los impuestos correspondientes.

4º Aprobar las cuentas y las gestiones de la actual Comisión.

Samuel Hale Pearson, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

14 Abril. — Nº 437-v-30 abril.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Contribución de pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles, con frente a las calles: Garay a Lima (E) y Lima (O), Arroyo a Suipacha y C. Pellegrini, Lafinur a Palermo y Av. Alvear, Azcuénaga de Córdoba a Santa Fe, Congreso de vía F. C. C. A. a Cramer, Avellaneda de Boyacá a Gavilán, Avellaneda entre Caracas y F. Cayetano, Mercedes de Nueva Yorck a Av. Nacional, José Cubas de Av. San Martín a Esperanza, Nueva Yorck de Chivilcoy a Bahía Blanca, Cochabamba de Alberti a Catamarca, Colodrero de Monroe a Congreso, Morón de Bolivia a Condarco, Ushuaía de Conesa a Delgado, Pueyrredón de Gral. Guido a Av. Alvear, Las Heras de Montevideo a Callao, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar sus cuentas de pavimentación, que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, venció el 15 de Diciembre de 1912, y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Junio próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Jefe.

v-22 abril.

———

Contribución de pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles, situados con frente a las calles: Brandzen entre Luzuriaga y Av. Alcorta, Arenales entre Florida y Maipú, Baunes entre Mar Chiquita y N. Huapí, Baunes entre Mar Chiquita y Congreso, Congreso, de Blandengues a vía F. C. C. A. Pueyrredón de French a Melo, para que concurran á la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, venció el 15 de Junio de 1912, y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Junio próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Jefe.

v-22 abril.

———

Contribución de pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles, situados con frente a las calles: Bustamante entre Santa Fe y Arenales, Mansilla entre Guise y Bulnes, Mansilla entre Vidt y Salguero, Gallo entre Las Heras y Vicente López, Gallo de Las Heras a Av. Alvear, Avellaneda entre Gavilán y Caracas, Nahuei Huapí de Constituyentes a Galván, Anchorena de Las Heras a Av. Alvear, Convención de Esteban Bonorino a Pedernera, Chubut de Corrientes a Amambay, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, vence el 15 de Junio próximo, y los que no concurran a abonar sus cuotas, dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Jefe.

v-22 abril.

———

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la impresión del Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires, correspondiente al año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Expediente Nº. 24438-L-913.—Abril 11 de 1913.—El secretario.

v-19 abril.

———

Licitación para la provisión de bancos de plaza.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 18 de Abril, a la una p. m. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Secretario.

v-18 abril.

———

Licitación para la construcción de un local para máquinas y depósito de combustibles en el Cementerio del Oeste.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 18 de Abril, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1913. — El Secretario.

v-18 abril.

———

Licitación para la construcción de obras sanitarias en las Nuevas Usinas de Asfalto, calle Hernandarias y Dulce.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 18 de Abril, a las 1,30 p. m. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1913. — El Secretario.

v-18 abril.

———

Llámase a licitación para la provisión de maíz con destino al ganado Municipal, durante el segundo trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 15 del presente mes, a las 1 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 6 de 1913.

v-17 abril.

———

Llámase a concurso por el término de noventa días, a contar desde la fecha, para la presentación de planos que respondan a un tipo de carro volcador cerrado, de peso 1500 kilógramos, forrado interiormente de zinc, de capacidad suficiente para contener seis metros cúbicos de residuos, debiendo preverse que sus accesorios y demás características al par de comprobar su solidez y sencillo manejo, faciliten especialmente la tarea del conductor, disponiendo éste en el pescante de un toldo o resguardo y todo detalle tendiente a facilitar la carga de residuos a fin de realizarlo en las mejores condiciones de higiene posible. Los interesados presentarán el plano, diseñando el vehículo de su invención y consignando las medidas y toda especificación conducente a obtener la mayor claridad en la clase y material a emplearse, esquema en sus diferentes cortes, transversal y longitudinal. Institúyense los tres siguientes premios, que serán adjudicados a los tres mejores trabajos que se presenten a este concurso, de acuerdo con lo que aconseje la Comisión especial que oportunamente se designará para el estudio de los planos: 1er. premio, $ 2.000 y medalla de oro; 2do. premio, $ 1.000 y medalla de plata; 3er. premio, $ 500 y medalla de plata. Los planos que resulten aprobados en este concurso, quedarán de propiedad de la Municipalidad. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1912.

v-27 abril.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTO:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina López de Segovia, en su carácter de viuda, del ex Agente de Policía de la Capital, D. Eloy Segovia.—Buenos Aires, Abril 5 de 1913.—El secretario.

v-21 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña María F. de Arnaldi, en su carácter de madre, del ex empleado de las Obras de Salubridad, D. Silvio Arnaldi.—Buenos Aires, Abril 5 de 1913.—El secretario.

v-21 abril.

———

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar en esta Oficina la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los empréstitos que a continuación se expresan:

Fondos Públicos

Fondo Amortizante

Ley 8121, Crédito Argentino. —Interno 1911, pesos 132.000 m/l.

Ley 6300, Crédito Argentino. —Interno 1910, pesos 33.400 o/s.

Ley 8123, Internos de Obras. — Públicas, pesos 366.000 o/s.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultanea y respectivamente en Londres ante los S. S. Baring Brothers y C. L., y en París ante la Banque de l'Union Parisienne.

Bonos Municipales

Ley 3465, Empréstito de 1897, pesos 71.180 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día subsiguiente al respectivo vencimiento. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El sècretario.

v-21 abril.

———

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de embarcaciones para el «Servicio de la Limpieza Fluvial»

Licitación

Art. 1º De acuerdo con la Résolución del Ministerio de Hacienda, de fe-

cha 15 de Febrero de 1913, sácase a licitación por el término de treinta días, la provisión de los elementos necesarios para el servicio de limpieza y extracción de cenizas y residuos de bodega.

Art. 2º Los elementos cuya provisión se licita son:

Seis (6), pontones de acero, a petróleo con capacidad de (50 tt), cincuenta toneladas, con compuertas a los costados y marcha con carga máxima de seis millas por hora.

Seis (6) lanchones de acero, a petróleo con capacidad de (35 tt), treinta y cinco toneladas, con compuertas a los costados y marcha con carga máxima de seis millas por hora.

Treinta (30), canoas de fierro, a remo con capacidad de una tonelada y fondo fijo.

Dos (2) lanchas de acero a petróleo, con capacidad de (2 tt), dos toneladas, y marcha de seis millas por hora, destinadas para la inspección.

Todas estas embarcaciones deberán entregarse a flote, en el Dique Nº 2, ángulo Nord Oeste del Puerto de Buenos Aires, perfectamente terminadas, pintadas y con todos los elementos de movilidad completos.

Art. 3º Los pontones y lanchones, de cincuenta y treinta y cinco toneladas respectivamente, deberán tener el fondo de la bodega en plano inclinado, para que sea fácil la descarga; y las compuertas deberán ajustarse bien y tener un mecanismo fuerte y de fácil manejo.

Los elementos necesarios a cada embarcación, serán de los más modernos, como ser: anclas sistema «Martin», molinete, letrina, etc., y la rueda de gobierno de los timones colocada verticalmente y de poca altura, para mayor facilidad al pasar por bajo los puentes.

Art. 4º La propuesta debe formularse estableciendo precio unitario por cada tipo de embarcación acompañada de los planos, detalles y explicaciones de los elementos de que va dotada cada embarcación.

Art. 5º A las propuestas hechas de conformidad con el Art. 4º, debe acompañarse un sello por valor de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General del Puerto de Buenos Aires, por una cantidad de pesos moneda nacional equivalente al (1 %), uno por ciento del importe de la propuesta.

Art. 6º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, de rechazarlas todas o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosas, durante el tiempo que se fijará oportunamente a fin de que los interesados puedan mejorar sus ofertas.

Art. 7º Al firmar el contrato, presentará el contratista un certificado de depósito, hecho en la misma forma que el mencionado en el Art. 5º, por una suma, hasta completar el (5 %), cinco por ciento del valor total de las embarcaciones, de acuerdo con el Art. 23, de la Ley de Obras Públicas.

En caso de no presentarse el licitante aceptado, a firmar el contrato e **integrar la garantía en un plazo de ocho días, a contar de la aceptación de la propuesta, quedará nula su aceptación** y perderá en beneficio del fisco el (1 %), uno por ciento que depositó para la licitación.

Art. 8º El plazo para la entrega de las embarcaciones contratadas, será de (10), diez meses a contar desde el día de la firma del contrato.

Art. 9º En el precio de costo de las embarcaciones que se citan, no deben cargarse los derechos de importación, quedando por cuenta de la Dirección General del Puerto, solicitar la liberación de los citados derechos.

Art. 10º La única multa que se impondrá al contratista, será por demora en la entrega de las embarcaciones, y consistirá en ($ 100 m/n), cien pesos moneda nacional de curso legal por cada día de demora.

Art. 11 Al procederse a la liquidación de pago, se deducirá del importe, las multas, si hubieren sido aplicadas, y además la cantidad necesaria para que con el (5 %), cinco por ciento depositado al firmarse el contrato, se integre el (10 %), diez por ciento del valor total de las embarcaciones, que quedará en garantía de la buena construcción y funcionamiento de las mismas, por término de cinco meses.

Art. 12 La licitación se verificará en el salón del Sr. Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 10 de Mayo próximo a las 4 p. m., y podrán asistir los interesados a la apertura de las propuestas, las cuales deberán ser entregadas, todas al empezar el acto.

v-2 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las tres (3) de la tarde para la provisión de muebles y útiles que necesitará la Escuela Normal de Quilmes de reciente creación. Pliego de condiciones, etc., en la Secretaría del Consejo, Rodríguez Peña 935, todos los días hábiles de 12 a 5 1/2 p. m. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora indicados en presencia de las personas que concurran al acto. — El Secretario General.

v-17 abril.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación (vestuario y equipo).

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1914. Por datos y pliegos de Condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. —Capital Federal, Abril.... de 1913. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel, Secretario.

v-15 mayo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a toda persona que se considere con derecho a una embarcación recogida por las autoridades de Bajada Grande (Paraná) sin nombre, y con las siguientes características:

«Eslora 5.25 mts., manga 1 05 metros, puntal 0,45 mts.; seis pares de curvas de hierro, color rosa y sin número de matrícula».

Los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso, ante esta Prefectura General, haciéndose presente que si dentro del plazo señalado no fuere reclamada, se procederá como lo establecen las Ordenanzas y Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-24 abril.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bergantín goleta, que se encuentra a pique a la altura del kilómetro 13,200 sobre el banco Sud, a un kilómetro del canal Sud, naufragado el 1º del Febrero del corriente, cuyas características son: Eslora 31,20 metros, manga, 8,00 metros, puntal 4,00 metros; casco de madera, Nº de Matrícula 1627, denominado Guisseppina Angela», de un tonelaje neto 183,69.

Si dentro del plazo estipulado no se presentaren él o los interesados con los títulos que le acrediten la propiedad, se procederá por intermedio de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, a la voladura del referido bergantín goleta. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1913. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

LICITACIONES:

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año de diez mil toneladas (10.000) toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124, segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «licitación cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año, a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires Febrero 24 de 1913. — Julio Mallmann, secretario.

v-24 abril

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año, de diez mil (10.000), toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A, de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124 segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «Licitación Cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1913.—Julio Mallman, Secretario.

v-24 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión de rejas para ventanas, verjas y portones metálicos, destinados al gran Depósito Destribuidor del Caballito, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840/60, todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado en un sello de cinco pesos la primera hoja, y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio, el día 15 de Mayo próximo, antes de las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-15 mayo.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en la zona limitada por las calles Corrientes, de Medrano a Gazcón, por ésta hasta Sóler; Caning, desde Soler a Las Heras; Cavia, de Las Heras a Avenida Alvear; Avenida Alvear, de Cavia a Bustamante, por ésta a Las Heras; Las Heras, de Bustamante a Coronel Díaz; Coronel Díaz, de Las Heras a Charcas, por ésta hasta Gallo; Gallo, de Charcas a Soler; Soler, de Gallo a Bustamante; Bustamante, de Soler a Córdoba; Córdoba, de Bustamante a Billinghurst; Billinghurst, de Córdoba a Lavalle; Lavalle, de Billinghurst a Bulnes; Bulnes, de Lavalle a Guardia Vieja; Guardia Vieja, de Bulnes a Medrano y por ésta hasta Corrientes; que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dicha zona, a partir del 1º de Abril próximo y ha fijado plazo hasta el día 30 de ese mes para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — J. I. Goñi, secretario.

v-15 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de obras de ampliación en el edificio ocupado por el Palacio Arzobispal.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 3 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287), donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación. — Buenos Aires, Abril 4 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

Llámase por segunda vez a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de cuatro pabellones destinados al Hospital Común Regional del Río Negro, que se erigirá en el pueblo Allen, colonia General Roca, Gobernación del Río Negro.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 28 de Abril de 1913, a las tres pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura de la Nación, (Lima 287), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Río Negro, donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación.— Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución por contrato de unidad de treinta y seis pabellones con destino al Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, que se erigirán en Olivera, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Sección en La Plata, simultáneamente, el día 19 de Abril próximo venidero, a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución por contrato de unidad del edificio destinado a Oficinas de la Comisión de Estudios del Río Paraná Inferior, que se erigirá en la ciudad de Paraná. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Sección en Paraná, el día 16 de Abril próximo venidero, a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha se encuentran los documentos relativos a esa licitación a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1913. — El Secretario.

v-15 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Se avisa a los interesados, que la licitación privada por adoquines y cordones para veredas, cuya apertura de propuestas debía tener lugar el día 15 del corriente, se deja sin efecto hasta nueva disposición.—Buenos Aires, 10 de Abril de 1913.

v-15 abril.

Llámase a licitación privada hasta el día 21 del corriente a las 3 p. m., para la provisión de cinc liso, hierro galvanizado en chapas, pino blanco y tea.

Las propuestas se presentarán el día y hora indicados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, donde los interesados podrán obtener los datos pertinentes, todos los días hábiles de 2 a 5 p. m. — 10 Abril de 1913.

v-21 abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Exp. C-242-913. — Buenos Aires, Enero treinta de mil novecientos trece. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Arturo Crespo, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, de estado soltero, con domicilio en la calle Maipú ochocientos setenta y dos, al señor Director General, respectuosamente, expongo: Que deseando efectuar exploraciones, en busca de petróleo, en el Territorio Nacional del Chubut, vengo a solicitar el permiso correspondiente, manifestando desde ya, que el área de terreno en donde solicito hacer aquellas exploraciones, es propiedad fiscal, y ella no se encuentra cultivada ni cercada. Que la extensión, ubicación y deslinde, serían los siguientes: al Sud, una recta que se apoya sobre el límite Norte del permiso C. Nº 2338,-1912; al Norte una recta paralela al límite Sud y distante de él, unos 3.000 metros; al Este, la recta que une los puntos de intersección de la costa en los límites Norte y Sud; al Oeste, una recta de dirección Norte Sud que encierra con los tres puntos una superficie de dos mil hectáreas. Saluda con la mayor consideración al señor Director General. — A. Crespo. — Presentada esta solicitud, hoy treinta de Enero de mil novecientos trece, a la una y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1913. — Pase a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1913. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo de petróleo, del señor Arturo Crespo, en el Territorio Nacional del Chubut, (Juzgado de Paz de Puerto Madryn), que ha quedado en forma, después que el interesado hubo declarado que el terreno no estaba labrado. Según los planos de esta Oficina, la zona solicitada está libre y el interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Esta Oficina estima suficientes los elementos de trabajo declarados, los cuales constarán de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado entre los siguientes límites: Al Sud, una recta de dirección Este Oeste, que dista diez y seis (16) kilómetros al Norte, de una perforación situada a dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555) metros aproximadamente, al Sud del límite Sud del pueblo de Puerto Madryn; al Norte, una recta paralela al límite Sud y distante tres mil (3.000) metros del mismo; al Este una recta que une los puntos de intersección de los límites Sud y Norte, ya definidos, con la costa del Océano Atlántico. Finalmente, al Oeste, una recta de dirección Norte Sud, tal que con los límites anteriores, encierre una superficie de dos mil (2.000) hectáreas. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. —Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1913. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Nº 367-v-19 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 40.380

ACTUALES

Abril 4 de 1913. — J. Rodríguez. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-15 abril.

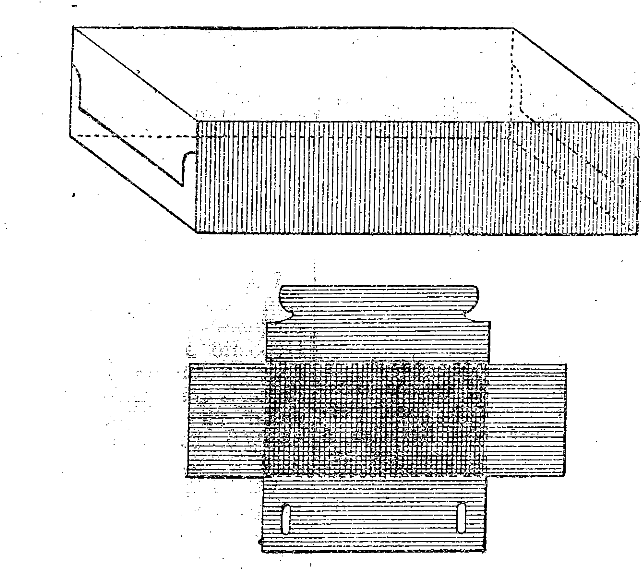
Acta Nº 40.382



Abril 4 de 1913. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Harinas en general de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 40.383



Abril 4 de 1913. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Harinas en general de la clase 22. (envase)

v-15 abril.

Acta Nº 40.391



"EL RUMBO"
MARCA REGISTRADA

Abril 5 de 1913. — A. S. Merlan y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-15 abril.

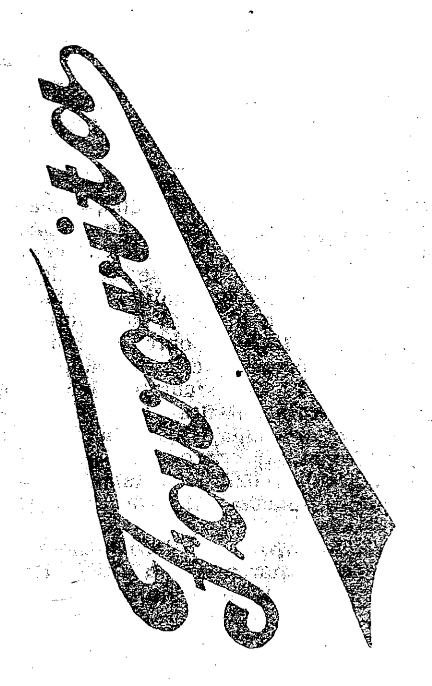
Acta Nº 40.394

HARES

Abril 5 de 1913. — Ramón Bulla.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-15 abril.

Acta Nº 40.381



Abril 4 de 1913. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Harinas en general de la clase 22.

v-15 abril.

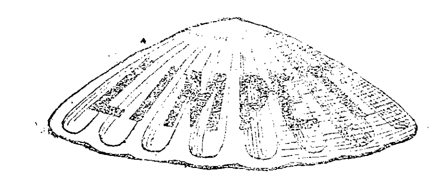
Acta Nº 40.384

LA COQUETA

Abril 4 de 1913. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-15 abril.

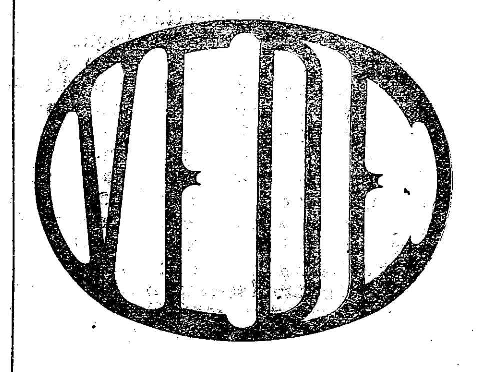
Acta Nº 40.3?6



Abril 4 de 113. — Frank G. Price y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

v-15 abril.

Acta Nº 40.392



Abril 5 de 1913. — Fernando Lemaitre. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios de la clase 12.

v-15 abril.

Acta Nº 40.393

TESSAGLIA

Abril 5 de 1913. — Exportazione Italiana Gagliardi Bossi. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-15 abril.

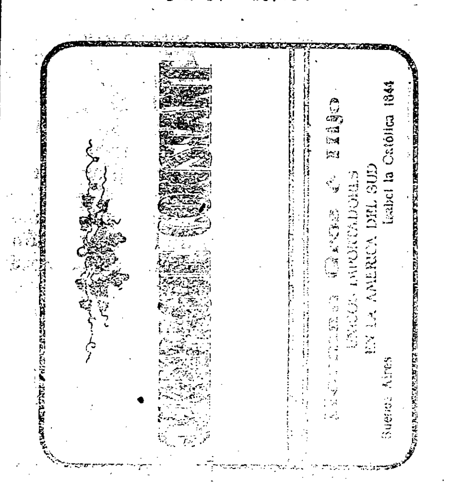
Acta Nº 40.327

ODONTINA

Abril 1º de 1913. — Droguería de la Estrella Ltda. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia e higiene de la clase 2.

v-15 abril.

Acta Nº 40.133



Marzo 11 de 1913. — Herman Gros e hijo. — Champagne de la clase 23.

v-15 abril.

Acta Nº 40.337

UNIVERSAL

Marzo 31 de 1913. — Antonio Franchi y Cía. — Máquinas de coser de la clase 5.

v-15 abril.

Acta Nº 40.339

Oro

Abril 2 de 1913. — Martín Errecaborde. — Maderas de toda clase, de la clase 3.

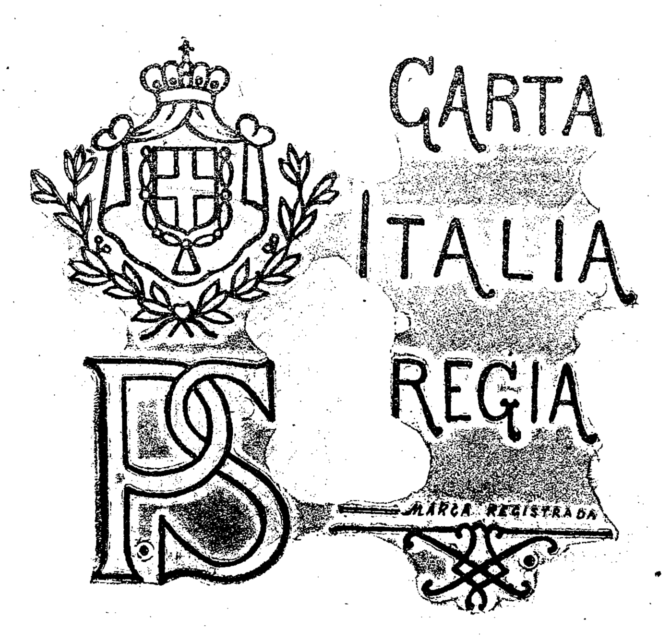
v-15 abril.

Acta Nº 40.399



Abril 7 de 1913. — Societá Anónima Prodotti Suor Teresa della Crenna. — Productos medicamentos de la clase 2. v-18 abril.

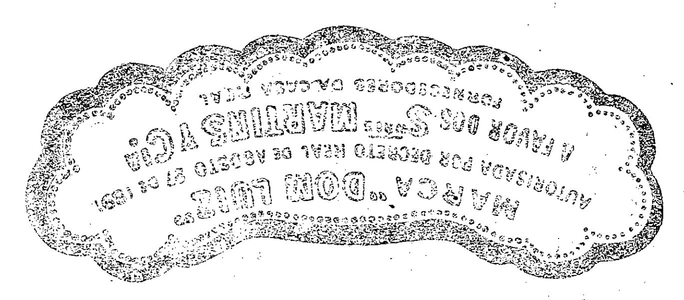
Acta Nº 40.405



Abril 7 de 1913. — Vda Serafín Ponzinibbio. — Papeles, sobres, cuadernos, libretas, y otros artículos de papelería de la clase 18. v-18 abril.

Acta Nº 40.407





Abril 7 de 1913. — Luis Dufaur. — Vinos en general y de oporto de la clase 23. v-18 abril.

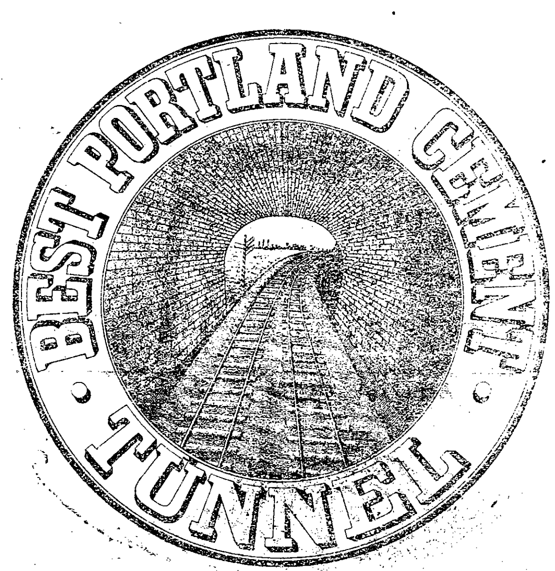
Acta Nº 40.412



Bodegas Españolas

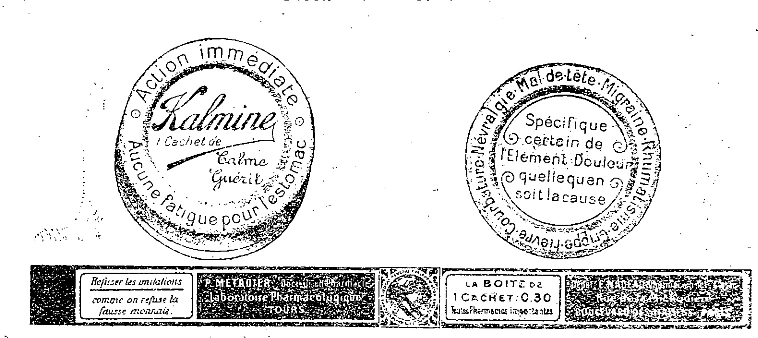
Abril 8 de 1913. — Sociedad Anónima Bodegas Bilbainas. — Bebidas en general, alcóholicas o no, alcóhol de la clase 23. v-18 abril.

Acta Nº 40.414



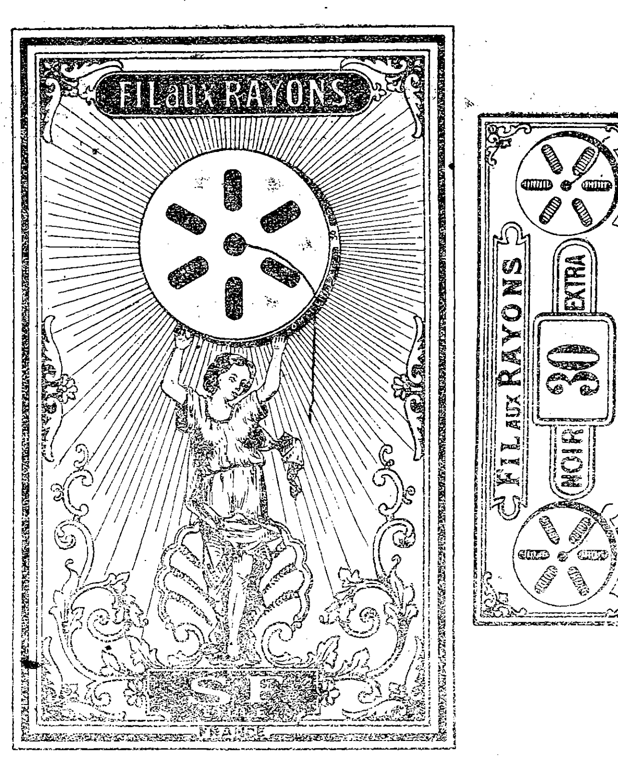
Abril 8 de 1913. — Facien y Cía. — Cemento portland en general de la clase 3. v-18 abril.

Acta Nº 40.417



Abril 8 de 1913. — Paul Metadier. — Un producto farmacéutico de la clase 2. v-18 abril.

Acta Nº 40.419



Abril 8 de 1913. — Andrés Scrive. — Hilos de toda clase, de algodón, de seda, etc. de la clase 16. v-18 abril.

Acta Nº 38.964

GRECIA

Diciembre 3 de 1912. —Exportazione Italiana Gagliardi Bossi.— Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15 (modificada). v-18 abril.

Acta Nº 40.398



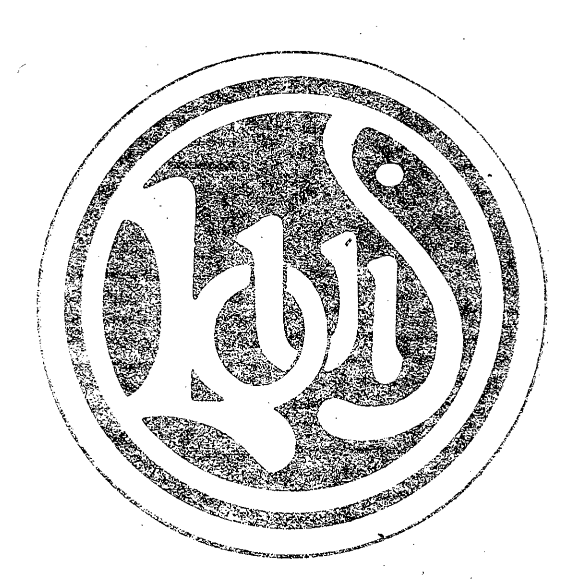
Abril 7 de 1913 — Giuseppe B. Carpano. — Vino vermuth en general de la clase 23. v-18 abril.

Acta Nº 40.409



Abril 8 de 1913. — Compañía General de Fósforos. — Cuadernos de la clase 18. v-18 abril.

Acta Nº 40.420



Abril 8 de 1913. — E. Haliot. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes y en la alimentación de la clase 22. v-18 abril.

Acta Nº 40.411

GOTIONAL

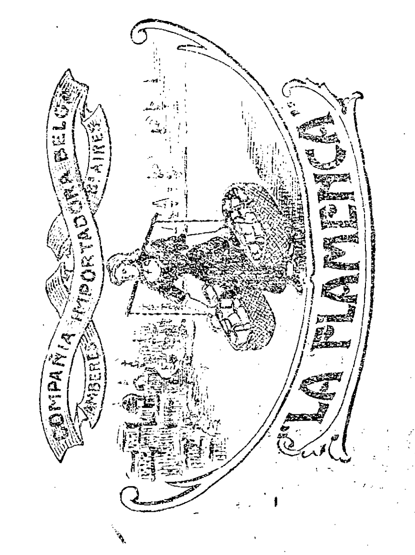
Abril 8 de 1913. — Ricardo Martin Marti. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. v-17 abril

Acta Nº 40.422

"RITTERSHAUSSEN"

Abril 8 de 1913. — Adolfo Rittershaussen. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. v-17 abril

Acta Nº 40.408



Abril 7 de 1913. — Compañía Importadora Belga. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-17 abril

Acta Nº 40.410

ALHAMBRINE

Abril 8 de 1913. — The Waterproofing Company Limited. — Materiales para decorar paredes, cielorasos, puertas y otras superficies de la misma naturaleza de la clase 3. v-17 abril

Acta Nº 40.413

EL RODEO

Abril 8 de 1913. — Juan B. Seré. — Canastas y objetos de cestería en general de la clase 10. v-17 abril

Acta Nº 40.415

EL TORITO

Abril 8 de 1913. — Compañía Industrial Holando Americana. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y componentes para bucear filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. v-17 abril

Acta Nº 40.425



Abril 8 de 1913. — Henry Danzer. — Films o cintas cinematográficas de la clase 6. v-17 abril

Acta Nº 40.416

PETROLATUM

Abril 8 de 1913. — William Burmester. — Productos farmacéuticos y medicinales de la clase 2. v-17 abril

Acta Nº 40.418



Abril 8 de 1913. — Lehigh Portland Cement Company. — Cemento portland en general de la 3. v-17 abril

Acta Nº 40.421



Abril 8 de 1913. — Joseph Counord. — Vinos tónicos en general de la clase 2. v-17 abril

Acta Nº 40.423

Anteo

Abril 8 de 1913. — Ferraro y Giuntini. — Llantas y cubiertas de toda clase de rodados en general de la clase 17. v-17 abril

Acta Nº 40.402

APOLO

Abril 7 de 1913. — Hilario F. Páez. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, de calcular y de contralorear tintas de la clase 18. v-17 abril.

le fué cedido por la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata; atento lo informado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase la transferencia a favor de D. Pedro Adriano, del lote de terreno situado en el Barrio Berisso, frente a la calle Valparaíso, en el Puerto de La Plata, de que es arrendatario el solicitante D. Andrés Rossi, en las mismas condiciones en que fué arrendado a éste por la Oficina de Servicio y Conservación del citado puerto.

Art. 2º Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
N. Piñero.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Reparación de un vapor

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la nota de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, en la que pide autorización:

1º Para convenir con la Dirección General de Obras Hidráulicas las reparaciones necesarias en el vapor que utiliza para el remolque de las chatas de limpieza del puerto.

2º Para tomar en arrendamiento un remolcador, en substitución del vapor referido, mientras se efectúan las obras de reparación, y

Considerando:

Que según lo manifiesta el Ministerio de Obras Públicas, las reparaciones a que se refiere la Dirección General del Puerto de Buenos Aires no podrán ser efectuadas en los talleres de la dependencia de la Comisión del Plata Superior.

Que dichas reparaciones son indispensables para el servicio del vapor mencionado,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para licitar privadamente las obras de reparación del vapor destinado al remolque de las chatas del servicio de limpieza del puerto.

Autorízasele, asimismo, para tomar en arrendamiento un remolcador, en substitución del referido vapor, hasta tanto estén terminadas las reparaciones a efectuarse en aquél.

Pase a la mencionada repartición, a sus efectos.

Piñero.

Fusoni Francisco. — Anulación de cargo denegada

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la presentación del Sr. Francisco Fusoni, en la que solicita se deje sin efecto un cargo formulado por la Aduana de la Capital, por almacenaje, eslingaje, guinche y sellos, correspondiente a mercaderías quemadas en el incendio del depósito 5º del Dique 3, fundando su pedido en el hecho de que él ha sido un simple intermediario entre el propietario de la mercancía y la Aduana; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según lo ha resuelto este Ministerio en 16 de Marzo de 1911, las mercaderías quemadas en los incendios de los depósitos fiscales, están sujetas al pago de almacenaje, eslingaje y guinche.

Que el recurrente, como firmante del pedido de despacho de las mercaderías y endosatario del conocimiento respectivo, es responsable ante la Aduana del pago de los derechos adeudados (Art. 104 de las Ordenanzas de Aduana),

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Piñero.

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la nota de la Legación de Inglaterra, pidiendo el libre despacho de (91) noventa y un cajones, conteniendo piedra de portland, destinada a la construcción de la Torre Reloj que se construye en la Plaza Británica.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención al destino invocado,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los cajones de referencia, llegados en el vapor «Chinese Prince».

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Piñero.

Ministro de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) un cajón conteniendo lencería, venido en el vapor «Luisiana», según conocimiento adjunto y destinado, como lo acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Piñero.

Ministro de Austria Hungría. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (3) tres encomiendas postales, (Avisos Nos. 50.000, 50.002 y 50.003), venidas en el vapor «Buenos Aires», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al uso particular del Sr. Ministro de Austria Hungría.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Piñero.

Ministro de Austria Hungría. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) una encomienda postal, (Aviso Nº 49.878), venida en el vapor «Buenos Aires», según conocimiento adjunto, y destinada, como lo acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Austria Hungría.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Piñero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — Franquicias aduaneras a los representantes consulares.

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, respecto a las franquicias que a título de reciprocidad pueden ser acordadas a los representantes consulares de Rusia; atento lo informado, y

Considerando:

Que, según lo manifiesta el señor Ministro de Rusia en la nota que precede, el Gobierno de ese país ha resuelto conceder exoneración de derechos aduaneros a las obras oficiales impresas, encuadernadas o no, estampillas, sellos, registros de cancillería, útiles de escritorio, escudos y uniformes que reciban los Representantes Diplomáticos y Consulares de Carrera de la República acreditados en esa Nación.

Que no existe inconveniente en conceder a los Representantes Diplomáticos y Consulares de Carrera de Rusia, acreditados en la República, a título de reciprocidad, iguales franquicias que las que aquel país acuerda a los Representantes Argentinos,

SE RESUELVE:

Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, haciéndole saber que este Departamento acordará a los Representantes Consulares de Carrera de Rusia, y a título de reciprocidad, el libre despacho de los artículos enumerados en el primer considerando.

Piñero.

Malato y Pastrana. — Anulación de cargos, denegada

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la solicitud de los Sres. Malato y Pastrana, en la que piden se dejen sin efecto los cargos formulados por la Aduana de la Capital, por eslingaje de mercaderías giradas a la «Barraca Unión; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que en el presente caso se trata de mercaderías documentadas a depósito y retiradas de los almacenes antes de los treinta días de su entrada a los mismos.

Que por Decreto de 21 de Mayo de 1912 se dispuso que las Aduanas cobrarán el eslingaje directo a las mercaderías giradas a depósitos particulares y cuyo despacho a plaza sea solicitado antes de haber transcurrido un mes desde la fecha de su descarga,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Piñero.

Mosquera Felipe. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la solicitud del Sr. Felipe Mosquera, pidiendo se le conceda en arrendamiento un terreno en el Puerto de La Plata, dentro de muros, para la instalación de una agencia de comisiones y consignaciones; atento lo informado, y

Considerando:

Que no existe conveniencia en acordar a particulares los terrenos situados dentro de muros, en el Puerto de La Plata,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

Piñero.

Marra Alberto. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la solicitud del Sr. Alberto Marra, pidiendo se le conceda en arrendamiento un terreno situado en el Puerto de La Plata, dentro de muros, para la instalación de un escritorio; atento lo informado, y

Considerando:

Que no existe conveniencia en acordar a particulares los terrenos situados dentro de muros, en el Puerto de La Plata,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

Piñero.

Narciso Agüero y Cía. — Construcción de un desvío

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la solicitud de los Sres. Narciso Agüero y Cía., en la que piden se reconsidere la Resolución de fecha 16 de Septiembre ppdo., por la que no se hace lugar a la construcción de un desvío que salga de las vías del Ferrocarril del Sud y entre a la usina de su propiedad ubicada en la calle Pedro Mendoza y Tres Esquinas; atento los nuevos informes producidos y la conformidad prestada por la Empresa Ferroviaria de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a los señores Narciso Agüero y Cía., para construir un desvío entre la usina de su propiedad situada en la calle Pedro Mendoza y Tres Esquinas y las vías del Ferrocarril del Sud, en el paraje indicado en el plano, de fojas cinco del expediente agregado Nº 2556, letra A, de 1912.

Art. 2º La construcción que se autoriza será ejecutada bajo la vigilancia de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, quedando obligados los concesionarios al cuidado del afirmado en un ancho de (4,20 metros) cuatro metros veinte centímetros, comprendida la vía.

Art. 3º La presente concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto cuando el Poder Ejecutivo lo juzgue conveniente, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
N. Piñero.

Sociedad Anónima Frigorífico «La Blanca. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

Vista la presentación de la Sociedad Anónima Frigorífico «La Blanca», pidiendo se le exima del pago de arrendamiento del terreno destinado a la instalación de un guinche eléctrico, autorizada por Decreto de 7 de Noviembre de 1912; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el hecho de no haberse dado comienzo a las obras de instalación del guinche de referencia, no es imputable al Fisco, desde que la Empresa recurrente ha podido hacer uso del terreno destinado a dicho objeto, a partir de la fecha del decreto de concesión.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones de este Ministerio de 19 de Agosto y 16 de Septiembre de 1908, «los arrendamientos empiezan a regir desde el día de la concesión, o sea, desde aquel en que el terreno queda a disposición del interesado»,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

Piñero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Compañía Argentina de Crédito y Construcciones». — Reforma de estatutos, aprobada.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1913.

Exp. C-259. — De acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la Sociedad Anónima denominada «Compañía Argentina de Crédito y Construcciones», en la forma consignada de fojas sesenta y cuatro (64) a setenta y una (71), con las modificaciones del escrito corriente a fojas ochenta y dos (82) y ochenta y tres (83), quedando suprimido el inciso g) del nuevo Art. 19.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para que se cumpla lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, del plazo reglamentario, y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

Acta Nº 40.395

HUDSON

Abril 7 de 1913. — R. S. Hudson, Limited. — Jabones de tocador, perfumería, jabones y artículos de tocador de la clase 16.
v-17 abril.

Acta Nº 40.405

PULENC

Abril 7 de 1913. — Francisco Ymáz. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
v-17 abril.

Acta Nº 40.406

Unic

Abril 7 de 1913. — La Cooperativa Nacional de Consumos Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-17 abril.

Acta Nº 40.379

ALERTA

Abril 4 de 1913. — J. Rodriguez. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-15 abril.

Acta Nº 40.385

LA COQUETA

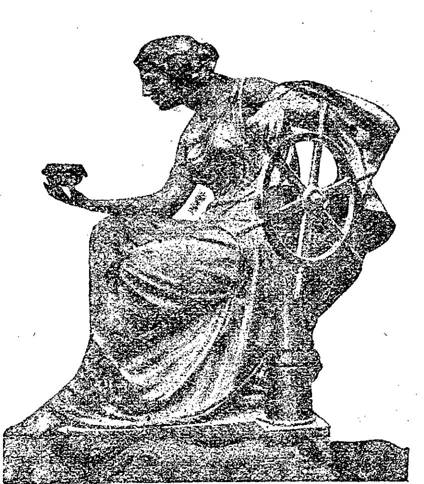
Abril 4 de 1913. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-15 abril.

Acta Nº 40.389

GOBELIN

Abril 4 de 1913. — Rodolfo G. Müller y Stigliano. — Tés medicinales de la clase 2.
v-15 abril.

Acta Nº 40.390



"EL RUMBO"
MARCA REGISTRADA

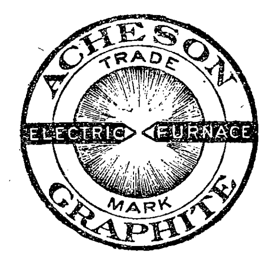
Abril 5 de 1913. — A. S. Merlan y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-15 abril.

Acta Nº 39.799



Febrero 14 de 1913. — Alizieri, Torrado y Cía. — Loción Bay Rhum de la clase 16 (modificada).
v-17 abril.

Acta Nº 40.347



Abril 2 de 1913. — International Acheson Graphite Company. — Grafito y carbono, minerales, productos grafíticos y carbonáceos de la clase 3.
v-17 abril.

Acta Nº 40.396

CYSTOPURIN

Abril 7 de 1913. — Johann Abraham von Wülfing, comerciando bajo el nombre A. Wülfing y Cía., así como Baner y Cía. — Preparados químicos y farmacéuticos de la clase 2.
v-17 abril.

Acta Nº 40.397



Abril 7 de 1913. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos de cigarrería en general de la clase 21.
v-17 abril.

Acta Nº 40.400

LE CIRCUS

Abril 7 de 1913. — Enrique Raynaud. — Aparatos de proyecciones luminosas de la clase 6.
v-17 abril.

Acta Nº 40.401

FLOWERS

Abril 7 de 1913. — Fló Hnos. y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, de calcular y de controlar, tintas de la clase 18.
v-17 abril.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional